Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CBA SAN JOSE DE CALIMA EL DARIEN

SIGLA | NIT No. 890.305.999-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [X] ¿CUÁL? SIN ANIMO DE LUCRO

TIPO: [0][8] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1][2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CALIMA EL DARIEN | DIRECCIÓN: CALLE 12 Nº 8-68 B/ DOS QUEBRADAS

TELÉFONOS: 315-4265759 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ALOJAMIENTO	2 ALIMENTACION
3 CUIDADOS ADULTO MAYOR	4 MANEJO DE MEDICAMENTOS
5 ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	6 ASISTENCIA A FAMILIAS POBRES

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SEC. DESARROLLO SOCIAL	X		6860000	30/11/2022	$38.000.000
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SEC. DESARROLLO SOCIAL	X		6860000	30/11/2022	$35.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: GALLEGO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): ARTEAGA | NOMBRES: LUZ ANGELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO: 29.436.179 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: OCTURE 31 DE 2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Gallego	Arteaga	Luz Angela

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 29436179	F (X) M ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 11 MES 10 AÑO 1983

PAÍS COLOMBIA

DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 6 - 15 02

PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO CALIMA

TELÉFONO 2533174 EMAIL angelagallego25@hotmail.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	06	AÑO	2001

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	5	X		CONTABILIDAD Y FINANZA	09	2013	
PREGRADO	5	X		CONTADURIA PUBLICA	08	2006	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD -- RECUPERAR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA		*MUNICIPIO* CALI			*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 4883333	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	11	*Año*	2012	*Día*	08	*Mes*	05	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL APRENDIZ EN CONTABILIDAD Y FIN	*DEPENDENCIA* ADBINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 42 - 5A 51					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*							

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	0	6

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

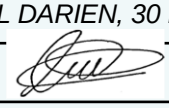
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__ NO _ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *CALIMA EL DARIEN, 30 DE OCTUBRE DE 2.024*



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Fecha expedición: 2024/10/30 - 10:52:50 **** **Recibo No.** S000311159 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241030-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN CS8mrHvhxS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890305999-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PALMIRA
DOMICILIO : CALIMA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000295
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 29 DE 1999
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 19 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 10,615,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL. 12 NRO. 8 - 68
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76126 - CALIMA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3154265759
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : sanvicentedepaul5759@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL. 12 NRO. 8 - 68
MUNICIPIO : 76126 - CALIMA
TELÉFONO 1 : 3154265759
CORREO ELECTRÓNICO : sanvicentedepaul5759@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : sanvicentedepaul5759@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8790 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES CON ALOJAMIENTO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

Fecha expedición: 2024/10/30 - 10:52:50 **** **Recibo No.** S000311159 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241030-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN CS8mrHvhxS

POR CERTIFICACION DEL 23 DE MARZO DE 1999 EXPEDIDA POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 73 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE ABRIL DE 1999, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SENORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN.

CERTIFICA – PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 10 DE MARZO DE 1962 BAJO EL NÚMERO 00789 OTORGADA POR DPTO. ADMTIVO. JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS NACION

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SENORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN
Actual.) SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 11 DE ENERO DE 2007 SUSCRITO POR ACTAS ASAMBLEA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1812 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE FEBRERO DE 2007, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SENORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN POR SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL VALLE

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-001	20070111	ACTAS ASAMBLEA	CALIMA	RE01-1812	20070206
AC-001	20070111	ACTAS ASAMBLEA	CALIMA	RE01-1812	20070206
AC-001	20070111	ACTAS ASAMBLEA	CALIMA	RE01-1812	20070206
AC-001	20070111	ACTAS ASAMBLEA	CALIMA	RE01-1812	20070206

CERTIFICA – VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 11 DE ENERO DE 2107

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO: SU OBJETIVO ES EL MEJORAMIENTO ESPIRITUAL DE SUS MIEMBROS MEDIANTE LA PRACTICA DE LA CARIDAD Y DE LA JUSTICIA.

ORGANIZACIÓN GENERAL: LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA HACE PARTE DE LA SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL, A NIVEL INTERNACIONAL CON SEDE EN PARIS, A NIVEL NACIONAL CON SEDE EN SANTA FE DE BOGOTA, Y A NIVEL DEPARTAMENTAL CON SEDE EN GUADALAJARA DE BUGA VALLE, COMO TAL ACEPTA Y RECONOCE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES QUE LA RIGEN. POR ENDE, ESTA SECCIONAL DEL VALLE DEL CAUCA ESTA ADSCRITA AL CONSEJO NACIONAL DE LA SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE COLOMBIA Y SU

Fecha expedición: 2024/10/30 - 10:52:50 **** **Recibo No.** S000311159 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241030-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN CS8mrHvhxS

CARTA DE INSTITUCION TIENE RECONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL INTERNACIONAL CON SEDE EN PARIS.

DE LOS POBRES: LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA, TIENE EN EL POBRE LA ESENCIA PARA LA REALIZACION DE SUS FINES Y OBJETIVOS. INTERPRETA LA POBREZA COMO CARENCIA DE BIENES MATERIALES Y ESPIRITUALES. TODA FORMA DE POBREZA LA COMPROMETE EN SUS PROGRAMAS DE CARIDAD Y JUSTICIA. EN LAS FAMILIAS POBRES QUE AUXILIE LA ASOCIACION EN EL PERIMETRO URBANO Y RURAL ADEMAS DE SU OBRA PRINCIPAL O ESPECIAL QUE ES EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA, SE DEBE BUSCAR CAPACIDAD Y DISPOSICION PARA RECIBIR LA AYUDA ESPIRITUAL Y MATERIAL QUE ELLA LES PUEDE BRINDAR; ALENTAR EL DESEO DE PROMOCION Y DE SUPERACION CON SU PROPIO ESFUERZO Y LLEVAR EL MENSAJE EVANGELICO CON EL CUAL EL VICENTINO BUSCA SU SANTIFICACION Y LA DE LA FAMILIA BENEFICIADA. EN LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS, LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA, NO REPARARA EN LA NACIONALIDAD, CREDO, OPINION, POLITICA, RAZA, SEXO, NI EDAD Y OBRARA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL PRESENTE ESTATUTO.

CERTIFICA – PATRIMONIO

DE LOS BIENES Y PATRIMONIO: SON BIENES DE LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA LOS QUE EN EL MOMENTO TIENE Y LOS QUE EN EL FUTURO RECIA O ADQUIERA, BIEN SEA EN CALIDA DE: COMPRA, COLECTA, DONACION, AUXILIO, LEGADO, CREDITO ENTRE OTOS. LOS FONDOS Y BIENES QUE POSEE LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA, ASI COMO LOS DE LAS OBRAS ESPECIALES SON DE SU EXCLUSIVA PERTENENCIA. LA CONFERENCIA NO PODRA DISPONER DE LOS BIENES EN FAVOR DE SUS SOCIOS ACTIVOS, BENEFACTORES, NI DE SUS FAMILIARES. PARA LA COMPRA, VENTA Y DESTINACION DE BIENES, LA CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA DEBEN LLEVAR LA APROBACION DE LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONSEJO DEPARTMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA. PARAGRAFO 3. LAS CUENTAS BANCARIAS DE AHORROS, TITULOS VALORES DE LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA Y TODOS LOS ACTIVOS, DEBEN ESTAR A SU NOMBRE. LA CONFERENCA DE CARIDAD QUE FUNCIONA EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA, ES AUTONOMA EN LA ADMINISTRACION DE SUS BIENES. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA PODRA INTERVENIR LAS CONFERENCIAS DE CARIDAD Y CONSEJOS DE SU JURISDICCION, CUANDO ESTOS SE DESVIEN O CONTRAVENGAN LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES; CUANDO HALLA MALVERSACION DE FONDOS EN SU PATRIMONIO O POR ESCANDALO O ACCION QUE PERJUDIQUE EL BUEN NOMBRE DE LA ASOCIACION. TODOS LOS BIENES, OBRAS Y RECURSOS FINANCIEROS DE LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL, SE DESTINARAN PREFERENCIALMENTE, AL SERVICIO DE LOS POBRES EN SU RESPECTIVA JURISDICCION. EN CASOS ESPECIALES DE SOLIDARIDAD HUMANA, LOS PRESIDENTES DE LA CONFERENCIAS O CONSEJOS PODRAN CONCEDER AUXILIO PARA ATENDER NECESIDADES FUERA DE ELLOS. SOLAMENTE EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION EN CADA SECCIONAL O LA PERSONA POR EL DEBIDAMENTE AUTORIZADA PUEDE ORDENAR PAGOS A CARGOS DE LA MISMA.

CERTIFICA – ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA ESTA CONSTITUIDA POR LOS SOCIOS Y CUENTA CON LOS SIGUIENTES ORGANISMOS: ASAMBLEA GENERAL Y CONSEJO DIRECIVO.

ASAMBLEA GENERAL: PARA LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA SU ORGANO MAXIMO ES LA ASAMBLEA GENERAL, ADEMAS TENDRA COMO ORGANO ADMINISTRATIVO UN CONSEJO DIRECTIVO Y UN REVISOR FISCAL.

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: ?22.4- APROBAR LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA

Fecha expedición: 2024/10/30 - 10:52:50 **** **Recibo No.** S000311159 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241030-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN CS8mrHvhxS

ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA?.22.8- DECIDIR SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO?.22.10- AUTORIZAR A LA CONFERENCIA, LA VENTA, ENAJENACION, HIPOTECAS, GRAVAMENES O LIMITAR BIENES RAICES, DAR EN PRENDA BIENES MUEBLES, ACEPTAR HERENCIAS CON BENEFICIO DE INVENTARIO O LEGADOS, ACEPTAR O REPUDIAR DONACIONES, SUSCRIBIR ACCIONES EN COMPAÑIAS Y OTRAS EMPRESAS CUALESQUIERA, DIVIDIR BIENES RAICES, OBTENER FONDOS EN PRESTAMOS, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES?.22.12- LAS DEMAS QUE LE INDIQUE LA LEY.

DEL CONSEJO DIRECTIVO?.EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y COMO TAL LA UNICA PERSONA AUTORIZADA PARA ACTUAR EN SU NOMBRE EN TODOS LOS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS.

ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO: LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA, DELEGA EN EL CONSEJO DIRECTIVO LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: ?35.4- ADQUIRIR, ENAJENAR, HIPOTECAR, GRABAR O LIMITAR BIENES RAICES, DAR EN PRENDA BIENES MUEBLES, ACEPTAR HERENCIAS CON BENEFICIO DE INVENTARIO O LEGADOS; ACEPTAR O REPUDIAR DONACIONES, SUSCRIBIR ACCIONES EN COMPAÑÍAS Y OTRAS EMPRESAS CUALESQUIERA, DIVIDIR BIENES RAICES, OBTENER FONDOS EN PRESTAMOS, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES DE LA SOCIEDAD Y LAS DEMAS QUE PARA SU BUENA MARCHA SEAN NECESARIAS?.

DE LOS PRESIDENTES: EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL EN ESTE MUNICIPIO, Y EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES TIENE LOS SIGUIENTES DEBERES Y OBLIGACIONES: 56.1- PRESIDIR LAS ASAMBLEAS, LOS CONSEJOS DE SU COMPETENCIA Y LOS COMITES ASESORES, PUDIENDO DELEGAR ESTAS FUNCIONES EN LOS VICEPRESIDENTES Y OTROS VICENTINOS. 56.2- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EL ESTATUTO Y EL REGLAMENTO DE LA ASOCIACION SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL. 56.3- AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS Y CONTRATOS DE LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA. 56.4- NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y FIJARLE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, SEGÚN EL MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS APROBADO POR LA ASAMBLEA. 56.5- VIGILAR PARA QUE SE MANEJE LOS FONDOS CON HONESTIDAD Y EFICACIA Y NO SE VULNERE AL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD. 56.6- PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA Y A LA ASAMBLEA GENERAL EL INFORME ANUAL O SEMESTRAL DE LABORES, EL BALANCE GENERAL, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS GASTOS Y LOS PROYECTOS POR DESARROLLAR. 56.7- PRESIDIR LA ASAMBLEA GENERAL, EL CONSEJO DIRECTIVO, ENCUENTROS Y LAS JORNADAS VICENTINAS QUE SE REALICEN EN SU JURISDICCION, PUDIENDO DELEGAR ESTAS FUNCIONES EN UNO DE LOS VICEPRESIDENTES. 56.8- CONVOCAR A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 56.9- DELEGAR EN OTROS VICENTINOS AQUELLAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE ESTIME CONVENIENTE, EN SUJECION AL ESTATUTO Y AL REGLAMENTO GENERAL DE LA ASOCIACION. 56.10- HACER LAS SOLICITUDES ANTE EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PETICIONES, SUSPENSION O CANCELACION DE CARTA DE AGREGACION DE LA CONFERENCIA QUE NO CUMPLEN CON LAS NORMAS DE ESTE ESTATUTO O VIOLEN LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL PREVIA AUTORIZACION DEL CONSEJO DIRECTIVO. 56.12- SOLICITAR AL CONSEJO DIRECTIVO QUE PRESENTE LAS PRUEBAS DE QUEJAS O PIDA LA CANCELACION DE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA CONFERENCIA QUE NO REUNE LOS REQUISITOS PARA FUNCIONAR CON LOS OBJETIOS DE LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL. 56.13- PROMOVER LA VOCACION VICENTINA Y CONTRIBUIR AL ENRIQUECIMIENTO ESPIRITUAL DE LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL. 56.14- PROMOVER Y CONSERVAR LAS RELACIONES MAS CORDIALES ENTRE TODOS LOS ESTAMENTOS DE LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL, ENTRE ESTA Y LOS SOCIOS. 56.15- ESTIMULAR LA ACCION VICENTINA DE LA CONFERENCIA. 56.16- REPRESENTAR A ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA EN LAS ASAMBLEAS, CONGRESOS, ENCUENTROS, CONVIVENCIAS, ENTRE OTROS QUE SE CELEBREN A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

Fecha expedición: 2024/10/30 - 10:52:50 **** **Recibo No.** S000311159 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241030-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN CS8mrHvhxS

DE LOS VICEPRESIDENTES: SON DEBERES DE LOS VICEPRESIDENTES DE LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA: 61.1- REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES O EN LOS CASOS EN QUE SE DECLARE IMPEDIDO. 61.2- SE ENTIENDE POR FALTA ABSOLUTA DEL PRESIDENTE, SU MUERTE, RENUNCIA ACEPTADA O DESTITUCION POR EL CONSEJO DIRECTIVO. SE ENTIENDE POR FALTA TEMPORAL SU AUSENCIA DE SU RESPECTIVA JURISDICCION, LA INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD, LA LICENCIA CONCEDIDA O SUSPENSION POR EL CONSEJO DIRECTIVO. 61.3- CUANDO EL PRESIDENTE SE DECLARE IMPEDIDO, ENTRARA A EJERCER INTERINAMENTE LA PRESIDENCIA UNO DE LOS VICEPRESIDENTES, DESIGNADO POR EL PRESIDENTE TITULAR, DE ACUERDO CON EL ORDEN JERARQUICO AL ELEGIRLOS. 61.4- PRESIDIR LAS JUNTAS Y LOS COMITES PROPIOS DE SU AREA.

CERTIFICA

CONCEJO DIRECTIVO - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 004 DEL 15 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8282 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPALES	GALLEGO ARTEAGA LUZ ANGELA	CC 29,436,179

POR ACTA NÚMERO 004 DEL 15 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8282 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPALES	GIL CULMA GLORIA INES	CC 29,432,624

POR ACTA NÚMERO 004 DEL 15 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8282 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPALES	GUTIERREZ RIVERA EIDER STELLA	CC 29,431,934

POR ACTA NÚMERO 004 DEL 15 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8282 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPALES	RIOS CIFUENTES MARIA LIDA	CC 29,432,958

POR ACTA NÚMERO 004 DEL 15 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8282 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPALES	MONTOYA TRONCOSO GLORIA ETELVINA	CC 29,432,341

POR ACTA NÚMERO 004 DEL 15 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8282 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

Fecha expedición: 2024/10/30 - 10:52:50 **** **Recibo No.** S000311159 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241030-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN CS8mrHvhxS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPALES	ESCOBAR MARIN ISABEL	CC 29,432,949

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 004 DEL 15 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8283 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	GALLEGO ARTEAGA LUZ ANGELA	CC 29,436,179

POR ACTA NÚMERO 004 DEL 15 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8283 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER VICEPRESIDENTE	GIL CULMA GLORIA INES	CC 29,432,624

POR ACTA NÚMERO 004 DEL 15 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8283 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO VICEPRESIDENTE	GUTIERREZ RIVERA EIDER STELLA	CC 29,431,934

POR ACTA NÚMERO 004 DEL 15 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8283 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER VICEPRESIDENTE	RIOS CIFUENTES MARIA LIDA	CC 29,432,958

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $97,593,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : Q8790

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS

Fecha expedición: 2024/10/30 - 10:52:50 **** **Recibo No.** S000311159 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241030-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN CS8mrHvhxS

ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BUGA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación CS8mrHvhxS

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
ANDRÉS DAVID GALLEGO HENAO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141140779239

(415)7707212489984(8020) 000014114077923 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 5 9 9 9	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social

SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN DEL VALLE DEL C

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Calima 1 2 6

41. Dirección principal

CL 12 8 68

42. Correo electrónico sanvicentedepaul5759@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 0 5 3 0	6 0 2 2 5 3 3 1 7 4	3 1 5 4 2 6 5 7 5 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 3 0	2 0 2 1 0 1 0 1	8 7 9 0	1 9 9 4 0 2 2 0		6 8 1 0	7 7 2 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 30 / 17 : 46: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALLEGO ARTEAGA LUZ ANGELA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140779239

(415)7707212489984(8020) **000014114077923 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 5 9 9 9	1	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	1 8 1 2	1
73. Fecha	1 9 6 2 0 3 1 0	2 0 0 7 0 1 1 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 4 0 6	2 0 0 7 0 2 0 6
77. No. Matrícula mercantil	0 0 7 8 9	1 8 1 2
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	7	7

Vigencia

80. Desde	1 9 9 9 0 4 0 6
81. Hasta	2 1 0 7 0 1 1 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 2 0 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140779239

(415)7707212489984(8020) **000014114077923 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 5 9 9 9	1	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 7 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 9 4 3 6 1 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GALLEGO	ARTEAGA	LUZ	ANGELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140779239

(415)7707212489984(8020) **000014114077923 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 5 9 9 9	1	Impuestos de Cali 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 9 4 3 2 6 2 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GIL	CULMA	GLORIA	INES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 7 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 9 4 3 2 9 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIOS	CIFUENTES	MARIA	LIDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 7 0 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 9 4 3 2 9 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESCOBAR	MARIN	ISABEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 5 0 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 9 4 3 6 1 7 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GALLEGO	ARTEAGA	LUZ	ANGELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 5 0 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 9 4 3 2 3 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONTOYA	TRONCOSO	GLORIA	ETELVINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 4 2 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140779239

(415)7707212489984(8020) **000014114077923 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 5 9 9 9	1	Impuestos de Cali 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 9 4 3 1 9 3 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUTIERREZ	RIVERA	EIDER	STELLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 7 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140779239

(415)7707212489984(8020) **000014114077923 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 5 9 9 9	1	Impuestos de Cali 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 2 6 7 5 8 1		3 5 3 8 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAMIREZ	PINTO	JUAN	CARLOS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
1 9 9 2 0 2 0 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140779239

(415)7707212489984(8020) **000014114077923 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 5 9 9 9	1	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento 8 7 9 0	

162. Nombre del establecimiento: SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Calima 1 2 6	

165. Dirección: CL 12 8 68

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 5 4 2 6 5 7 5 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 29436179

GALLEGO ARTEAGA
APELLIDOS

LUZ ANGELA
NOMBRES

Luz Angela Gallego
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-OCT-1983
BUGA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

17-MAY-2002 CALIMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-3104000-66105601-F-0029436179-20020925 02897 02268A 02 126596072

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de octubre de 2024, a las 20:58:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	890305999
Código de Verificación	890305999241030205843

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de octubre de 2024, a las 20:58:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	29436179
Código de Verificación	29436179241030205808

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 257199339

PIB
20:55:03

Bogotá DC, 30 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SE?ORA DE identificado(a) con NIT número 8903059991:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 257199286

PIB
20:53:42

Bogotá DC, 30 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ANGELA GALLEGO ARTEAGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 29436179:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:01:12 AM horas del 31/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **29436179**

Apellidos y Nombres: **GALLEGO ARTEAGA LUZ ANGELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/10/2024 07:00:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **29436179 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104358790** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 29436179 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/10/2024 09:09 PM

Código Verificación: **NT5KFXZDJ1**

Válida hasta: **29/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	**CERTIFICACIÓN** **CONVENIO DE ASOCIACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA con Nit N°890305999-1, con el representante legal LUZ ANGELA GALLEGO ARTEAGA identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 29436179, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente convenio de asociación con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Convenio número: 1.230.02-13-04-0293 del 26 de julio 2022

Fecha de Acta de Inicio: 3 de agosto del 2022

Objeto: Aunar esfuerzos económicos, logísticos, técnicos, humanos y de experiencia para mejorar las condiciones de bienestar de los Adultos Mayores de los niveles 1 y 2 del SISBEN en estado de vulnerabilidad institucionalizados en el Centro de Proteccion SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAÚL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA en el municipio de Calima Darién, en ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

Actividades Generales:

En virtud del presente convenio **EL CENTRO DE PROTECCIÓN** adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del convenio llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CENTRO DE PROTECCIÓN** aún después de terminado el convenio. C) Una vez finalice el objeto del convenio, **EL CENTRO DE PROTECCIÓN** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan las requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1276 de 2009 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. E) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a La Secretaría de Desarrollo Social y Participación y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente convenio, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. F) Las obligaciones que se deriven del presente convenio deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. G) **EL CENTRO DE PROTECCIÓN** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente convenio, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. H) Toda información o formatos generados por **EL CENTRO DE PROTECCIÓN** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

ATENCION INTEGRAL – DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Prestar el servicio de atención integral a los adultos mayores institucionalizados acorde a la situación particular que cada beneficiario demande, en el marco de la canasta de servicios de la ley 1276 de 2009 y la ley 1315 de 2009, dentro de las siguientes actividades:

a. ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL: Brindar servicio de acompañamiento psicosocial de manera permanente y preventiva a los adultos mayores institucionalizados, con acciones orientadas hacia su salud mental, manejo de pérdidas y duelo, resolución de conflictos, resiliencia, reconciliación personal y familiar, autocuidado, autoconfianza y en general, la intervención necesaria que arroje el resultado de las evaluaciones, orientado por personal idóneo.

b. ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD: Realizar promoción de estilos de vida saludable y atención en salud para la promoción y prevención que aporte al mejoramiento del estilo de vida de los adultos mayores institucionalizados, para lo cual se deberá:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

• Proporcionar atención básica en salud a los beneficiarios. (Realizar protocolo de intervención y atención a los beneficiarios diariamente)

• Organizar, desarrollar e implementar un plan de cuidados adecuado para cada persona

• Acompañar diariamente a los adultos mayores en sus actividades diarias dentro del centro de protección, manteniendo estrecha vigilancia, observando cambios en su estado de salud física o mental.

• Apoyar y llevar control de los medicamentos que deben tomar los beneficiarios.

• Atención básica en cuidados diarios como: baño asistido, cambio de ropas, aseo personal, dietas balanceadas y complementarias, administración de medicamentos, toma de signos vitales, control de la hipertensión, diabetes, y demás cuidados personales.

• Realizar cuidado diario a través de actividades orientadas a evitar la ocurrencia de enfermedades y accidentes, procurando conservar la capacidad funcional de los adultos sanos para realizar actividades básicas de vida diaria bajo supervisión y prestar atención a los adultos mayores con deterioro en sus capacidades funcionales, desarrollando acciones a la promoción de salud encaminando sus actividades a la evaluación de riesgo de caídas y establecer un plan de intervención el cual brinde los beneficios necesarios para mejorar la calidad de vida en ellos. El seguimiento de enfermedades de base se lleva a cabo a través del programa de PYP de cada EPS a que están afiliados.

c. ALIMENTACIÓN: Brindar el servicio de alimentación a los adultos mayores institucionalizados, según minuta de alimentación para la dieta normal, a partir del cual se realizarán las derivaciones de dietas para las patologías más frecuentes en la población atendida. (Desayuno, refrigerio mañana y refrigerio tarde, almuerzo y comida). Conservando las normas alimenticias se les proporciona una dieta sana, rica en verduras, ensaladas, jugos de frutas, todos los alimentos bajos en sal y azúcar, conforme a minuta de nutricionista o técnico de alimentos.

Productos: 1. informe de gestión de acuerdo a las actividades realizadas con sus respectivas evidencias (Listado asistencia que evidencie la prestación del servicio realizado, actas, minuta de alimentación, Listado de elementos para el desarrollo de las actividades, etc.) 2. Evidencia audiovisual (fotógrafas y/o videos), etc.)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Actividades Transversales:

1. Realizar la caracterización de la población beneficiaria, teniendo en cuenta los requisitos o las condiciones de las mismas y del sistema integral del adulto mayor con el propósito establecido por la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, de conformidad con el formato que suministre el supervisor del contrato (en la plataforma SIAAM).

2. Diseñar y desarrollar un protocolo de bioseguridad de los servicios, así como suministrar los elementos de bioseguridad a beneficiarios y colaboradores para la prestación de los servicios dando cumplimiento a las orientaciones para la mitigación del coronavirus (Covid-19), emitido por el Ministerio de Salud y Protección.

3. Suministrar los elementos de enfermería para la actividad de atención primaria en salud de los beneficiarios, en el evento de que la actividad sea desarrollada con los recursos de la gobernación.

4. Realizar el servicio de aseo al centro de protección y suministrar los elementos de aseo para el mantenimiento del mismo, en el evento de que la actividad sea desarrollada con los recursos de la gobernación.

5. Suministrar los elementos de aseo personal para los beneficiarios del Centro de Protección, en el evento de que la actividad sea desarrollada con los recursos de la gobernación.

6. Contratar el servicio de manipulación de alimentos para preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, suministro y servicio de los alimentos, acorde a la minuta alimenticia, en el evento de que la actividad sea desarrollada con los recursos de la Gobernación.

7. Garantizar los espacios físicos adecuados, contar con ambientes limpios y sin malos olores, en debidas condiciones higiénico-sanitarias, libre de ruidos y contaminación, área de estar o solario iluminado, ventilado, cuenta con área ventilada destinada para comedor.

8. Suministrar la información necesaria, responder oportunamente las comunicaciones, requerimientos y planes de mejora solicitados por la SECRETARIA DE DESARROLLO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

SOCIAL Y PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA dentro de los cinco (5) días calendario a su recibo.

9. Facilitar las condiciones para el desempeño del supervisor y del apoyo a la supervisión del convenio de LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, colaborar con él para el cabal cumplimiento de las labores de supervisión. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registros, archivos, actas, consolidados y evidencias que permitan corroborar la idónea prestación del servicio.

10. Reportar de manera inmediata a la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, cualquier situación que ponga en riesgo la idónea operación del contrato.

11. Participar en los espacios establecidos por LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, para el seguimiento a la ejecución del contrato y el control social, y realizar las acciones necesarias para garantizar el mejoramiento continuo del contrato.

12. Desarrollar la ejecución del contrato de acuerdo con el plazo, especificaciones, presupuesto aprobado y a los lineamientos técnicos administrativos y de la supervisión.

13. Presentar a la supervisión cuando lo requiera, informes administrativos, jurídico, financieros, contables y de gestión de entrega relacionados con el avance de ejecución del contrato con sus respectivos soportes. Los desembolsos deben hacerse previa presentación del informe de avance técnico y financiero que refleje las actividades realizadas en los meses de atención, de conformidad con el cronograma de ejecución, revisado y avalado por el supervisor del contrato, y presentación de la certificación del pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales, acompañada de una certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

14. Responder por el pago de impuestos y demás gravámenes que cause la legalización del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

15. Las demás que, de acuerdo con la calidad de su participación en este contrato, sean necesarias para el cabal logro de los objetivos.

Productos:

CARACTERIZACION ACTUALIZADA EN LA PLATAFORMA SIAAM, ante cualquier novedad presentada en el centro de protección, la cual debe ser reportada durante los 5 primeros días de cada mes al supervisor del contrato y al equipo de apoyo técnico a la supervisión.

PLAN DE TRABAJO y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, detallado de acuerdo a las actividades del proyecto, el cual debe ser aportado a la firma de suscripción del acta de inicio, así como, la presentación de informes de acuerdo al requerimiento del supervisor del contrato.

Valor: TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($38.000.000)

Plazo: El plazo del presente convenio de asociación será Hasta 30 de noviembre de 2022, que se contaran a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CDP: 3500008211 06 DE JULIO 2022

RPC: 4500035469 del 03 de agosto 2022

Se expide para efectos de uso del interesado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	**CERTIFICACIÓN** **CONVENIO DE ASOCIACIÓN**

Dada en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de marzo del 2023

KAREN RADA RAMÍREZ
Secretaria Desarrollo Social y Participación
Gobernación del Valle del Cauca

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Redactor y/o Transcriptor: Edgar Hernando Rodríguez Daza – Contratista – Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión
Revisó y aprobó: Luz Adriana Gómez Forero – Subdirector Técnico de apoyo a la Gestión (E)

Elaboración	**Revisión**	**Aprobación**
Nombre: Juan Gabriel Rojas Girón, Angela García	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión
Cargo: Subdirector de Contratación, Contratista	**Cargo**: Directora Jurídica	Acta N. 006
Firma:	Firma:	
Fecha: 10/08/2018	Fecha: 10/08/2018	Fecha: 15/08/2018

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

CONVENIO NÚMERO: 1.230-12.14 - 0293 **FECHA:** 2022-07-26

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION

CONVINIENTE: SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO

VALOR DEL CONVENIO: TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (38.000.000)

APORTE DEPARTAMENTO: TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (38.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL DEPARTAMENTO: 3500008211 06 DE JULIO 2022

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL DEPARTAMENTO: 4500035469 del 03 de agosto 2022

FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS DE ESTAMPILLA DE ADULTO MAYOR.

GARANTÍAS NUMERO:

PLAZO: Hasta 30 de Noviembre de 2022

OBJETO: Aunar esfuerzos económicos, logísticos, técnicos, humanos y de experiencia para mejorar las condiciones de bienestar de los Adultos Mayores de los niveles 1 y 2 del SISBEN en estado de vulnerabilidad institucionalizados en el Centro de Proteccion SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA en el municipio de Calima Darien, en ejecución del proyecto denominado

CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: En cumplimiento de lo dispuesto del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el Centro de Protección aporta planillas de aportes a la seguridad social la siguiente planilla.

SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla	**Período de cotización**	**Número de pago CUS**	**Valor (Con puntos)**
1047640138	Agosto	1608552011	760.600
1049045909	Septiembre	1665319001	760.600
1049754966	Octubre	1716799403	760.600

1049755332	Noviembre	1767172009	621.500

CONCEPTO TÉCNICO: las siguientes son las actividades transversales y específicas que, de conformidad con la cláusula quinta del convenio, el Centro de Protección debía realizar.

A. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CENTRO DE PROTECCIÓN:

ATENCION INTEGRAL – DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Prestar el servicio de atención integral a los adultos mayores institucionalizados acorde a la situación particular que cada beneficiario demande, en el marco de la canasta de servicios de la ley 1276 de 2009 y la ley 1315 de 2009, dentro de las siguientes actividades: a. ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL: Brindar servicio de acompañamiento psicosocial de manera permanente y preventiva a los adultos mayores institucionalizados, con acciones orientadas hacia su salud mental, manejo de pérdidas y duelo, resolución de conflictos, resiliencia, reconciliación personal y familiar, autocuidado, autoconfianza y en general, la intervención necesaria que arroje el resultado de las evaluaciones, orientado por personal idóneo. b. ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD. Realizar promoción de estilos de vida saludable y atención en salud para la promoción y prevención que aporte al mejoramiento del estilo de vida de los adultos mayores institucionalizados, para lo cual se deberá: • Proporcionar atención básica en salud a los beneficiarios. (Realizar protocolo de intervención y atención a los beneficiarios diariamente) • Organizar, desarrollar e implementar un plan de cuidados adecuado para cada persona • Acompañar diariamente a los adultos mayores en sus actividades diarias dentro del centro de protección, manteniendo estrecha vigilancia, observando cambios en su estado de salud física o mental. • Apoyar y llevar control de los medicamentos que deben tomar los beneficiarios. • Atención básica en cuidados diarios como: baño asistido, cambio de ropas, aseo personal, dietas balanceadas y complementarias, administración de medicamentos, toma de signos vitales, control de la hipertensión, diabetes, y demás cuidados personales. • Realizar cuidado diario a través de actividades orientadas a evitar la ocurrencia de enfermedades y accidentes, procurando conservar la capacidad funcional de los adultos sanos para realizar actividades básicas de vida diaria bajo supervisión y prestar atención a los adultos mayores con deterioro en sus capacidades funcionales, desarrollando acciones a la promoción de salud encaminando sus actividades a la evaluación de riesgo de caídas y establecer un plan de intervención el cual brinde los beneficios necesarios para mejorar la calidad de vida en ellos. El seguimiento de enfermedades de base se lleva a cabo a través del programa de PYP de cada EPS a que están afiliados. c. ALIMENTACIÓN: Brindar el servicio de alimentación a los adultos mayores institucionalizados, según minuta de alimentación para la dieta normal, a partir del cual se realizarán las derivaciones de dietas para las patologías más frecuentes en la población atendida. (Desayuno, refrigerio mañana y refrigerio tarde, almuerzo y comida). Conservando las normas alimenticias se les proporciona una dieta sana, rica en verduras,

ensaladas, jugos de frutas, todos los alimentos bajos en sal y azúcar, conforme a minuta de nutricionista o técnico de alimentos d. ACTIVIDADES OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE: Desarrollar actividades lúdicas y de ocupación del tiempo libre, idóneas para la población institucionalizada y de acuerdo a su capacidad funcional, suministrando los materiales y elementos para el desarrollo de las mismas.

B. ACTIVIDADES TRANSVERSALES DEL CENTRO DE PROTECCIÓN:

1. Realizar la caracterización de la población beneficiaria, teniendo en cuenta los requisitos o las condiciones de las mismas y del sistema integral del adulto mayor con el propósito establecido por la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, de conformidad con el formato que suministre el supervisor del contrato (en la plataforma SIAAM). 2. Dar cumplimiento a las ORIENTACIONES PARA LA MITIGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN CENTROS DE PROTECCIÓN O LARGA ESTANCIA PARA PERSONAS MAYORES EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS DE AISLAMIENTO SELECTIVO, publicado por el Ministerio de Salud y Protección. 3. Responder por el 10.2 % por concepto de estampillas (Se debe tener en cuenta que algunos les aplica retefuente y reteica) 4. Cumplir con los estándares de atención para los servicios prestados, los establecidos en la Ley 1315 de 2009 y los decretos reglamentarios emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 5. Gestionar ante entidades públicas o privadas, personas naturales o jurídicas los recursos necesarios para complementar el aporte económico de la Gobernación del Valle, que garantice la financiación total del centro de protección en la atención integral de los adultos mayores a su cargo.

C. PRODUCTOS:

Producto: 1. Informe de gestión por cada cuota a pagar y su porcentaje de ejecución, de acuerdo a las actividades realizadas con sus respectivas evidencias (Listado asistencia que evidencie la prestación del servicio realizado, actas, minuta de alimentación, Listado de elementos para el desarrollo de las actividades, etc) 2. Evidencia audiovisual (fotografías y/o videos), etc) El operador deberá realizar entrega de lo siguiente: CARACTERIZACION ACTUALIZADA EN LA PLATAFORMA SIAAM, ante cualquier novedad presentada en el centro de protección, la cual debe ser reportada durante los 5 primeros días de cada mes al supervisor del contrato y al equipo de apoyo técnico a la supervisión. PLAN DE TRABAJO y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, detallado de acuerdo a las actividades del proyecto, el cual debe ser aportado a la firma de suscripción del acta de inicio, así como, la presentación de informes de acuerdo al requerimiento del supervisor del contrato

CONCEPTO ADMINISTRATIVO: teniendo en cuenta que el convenio se ejecutó por parte del Centro de Protección SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, la subsecretaria de programas sociales y participación, como supervisora procedió a realizar acta final de cumplimiento y oficio de

devolución de recursos no ejecutados, con el objeto de avanzar en una liquidación de común acuerdo.

DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACIÓN:

Acta de inicio: 2022-07-26
Acta de Pago Final: 2022-11-30
Acta de Informe Final: 2022-11-30

INFORME TECNICO:

PRIMER INFORME TECNICO El Hogar del Anciano San José de la Sociedad San Vicente de Paul Conferencia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Calima El Darién es una entidad sin ánimo de lucro que desde hace 45 años presta servicios de apoyo social a adultos mayores algunos en condición de vulnerabilidad. Cuenta con un terreno de 2.370 metros cuadrados de los cuales 1.617 están construidos para albergar y atender de manera integral a personas de este grupo poblacional. Cuenta con habitaciones, sala de televisión, corredores, jardines, cocina, comedor, capilla, enfermería, entre otros espacios. En cumplimiento del Contrato 1.230.02-13-04-0293 se ejecutaron las siguientes actividades: TALENTO HUMANO Se tiene contratada una cuidadora para la atención de los 38 adultos mayores apoyándolos en el baño, cepillado de dientes y demás actividades de higiene, además de ayudarlos a vestir e hidratarlos. SERVICIO DE ALIMENTACION Se adquirieron los alimentos para 38 adultos mayores que fueron preparados diariamente de lunes a domingo en las instalaciones del Hogar por personal entrenado para ello de acuerdo a minutas preestablecidas acordes a la edad y condición de salud de los beneficiarios y servidos en el comedor del Hogar. BIOSEGURIDAD Suministro de elementos de bioseguridad (alcohol, tapabocas) a los 38 adultos mayores de acuerdo a necesidad manteniendo dentro de las instalaciones del Hogar dispensadores de alcohol para las manos de los beneficiarios y entregando tapabocas cuando requieren salir de las instalaciones a citas médicas u otras diligencias o aún dentro del Hogar. ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL GENERAL Y CBA Se adquirieron elementos de aseo personal (jabón, papel higiénico, champú, cuchillas de afeitar) que fueron entregados a los 38 beneficiarios y que son utilizados por algunos con total autonomía y otros con el apoyo de la cuidadora. ELEMENTOS DE ENFERMERIA Durante el periodo de ejecución al que corresponde este informe, no ha sido necesario adquirir elementos de enfermería puesto que se contaba con algunos en inventario. Ya se cotizaron la balanza digital, tensiómetro y glucómetros para ser adquiridos durante la ejecución del contrato. RECREACION Y OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE Durante el periodo de ejecución al que corresponde este informe, no ha sido necesario adquirir elementos para actividades lúdicas y manualidades puesto que se contaba con algunos en inventario. Se celebró el Día del Adulto Mayor con actividades lúdicas como serenata y postres donados. Adicionalmente en los otros días se

les suministra refrigerio y apoyo psicológico promoviendo actividades de uso del tiempo libre. GASTOS ADMINISTRATIVOS Al momento del giro, la Gobernación del Valle realizó descuentos de ley.

El Hogar del Anciano San José de la Sociedad San Vicente de Paul Conferencia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Calima El Darién es una entidad sin ánimo de lucro que desde hace 45 años presta servicios de apoyo social a adultos mayores algunos en condición de vulnerabilidad. Cuenta con un terreno de 2.370 metros cuadrados de los cuales 1.617 están construidos para albergar y atender de manera integral a personas de este grupo poblacional. Cuenta con habitaciones, sala de televisión, corredores, jardines, cocina, comedor, capilla, enfermería, entre otros espacios. En cumplimiento del Contrato 1.230.02-13-04-0293 se ejecutaron las siguientes actividades: TALENTO HUMANO Del grupo de cuidadoras para la atención integral de los adultos mayores que residen en el hogar que se tiene en el CBA San José, una cuidadora es contratada con cargo al contrato motivo de este informe. Esta persona se encarga de atender cuidados de salud y necesidades básicas en el diario vivir de los adultos mayores residentes en el CBA (Baño diario, vestido, alimentación, higiene e hidratación). SERVICIO DE ALIMENTACION Se continúa con la adquisición, preparación y suministro de los alimentos necesarios para los 38 adultos mayores beneficiarios del programa. Las compras se realizan cada mes teniendo en cuenta la minuta y las necesidades que se presenten en el momento. Estos son preparados por personal idóneo de Lunes a Domingo y servidos en cuatro momentos de alimentación en el comedor del CBA. (Desayuno, Almuerzo, Cena, Refrigerio). RECREACION Y OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE Durante el periodo de ejecución al que corresponde este segundo informe, se realizaron actividades lúdicas recreativas basadas en los juegos de mesa como lo son el parques, sapo, colorear entre otros Con el fin de mejorar la movilidad y agilidad de los residentes del hogar. GASTOS ADMINISTRATIVOS Al momento del giro, la Gobernación del Valle realizó descuentos de ley.

El Hogar del Anciano San José de la Sociedad San Vicente de Paul Conferencia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Calima El Darién es una entidad sin ánimo de lucro que presta servicios integrales y de apoyo social a adultos mayores algunos de manera permanente o temporal. En la actualidad contamos con un espacio adecuado y excelente infraestructura para albergar y atender de manera integral a personas de este grupo poblacional que tienen dificultades de salud, que están solos o abandonados y dependientes. Nuestro objetivo es garantizarles y brindarles una estadía agradable y saludable que aporta al desarrollo de vida y sus actividades diarias. El principal propósito de este contrato es fortalecer económicamente a los centros de protección que a través de la Gobernación tienen como objeto garantizar la atención y asistencia integral de las personas mayores en los centros vida en articulación con agentes y entidades territoriales del Departamento del Valle del Cauca. En cumplimiento del Contrato 1.230.02-13-04-0293 se ejecutaron las siguientes actividades: TALENTO HUMANO Las cuidadoras son un gran apoyo para los centros de protección que albergan adultos mayores algunos en condición de vulnerabilidad. Su objeto es hacer más llevadera su condición de acuerdo a su edad, patologías, y/o abandono entre otros. Contratamos a una cuidadora ya que es pilar

fundamental para brindar la atención integral de los adultos mayores del centro y esta se encarga de su bienestar y cuidado desarrollando actividades diarias como: el cambio de pañal tres veces al día, baño asistido y baño en cama a los abuelos que lo requieren, y la alimentación etc. SERVICIO DE ALIMENTACION Durante el periodo de ejecución de este contrato con el tercer informe se continúa con la adquisición y compra de los alimentos necesarios para nuestros 38 adultos mayores beneficiarios del programa, enfocándonos en brindar una alimentación rica, sana, balanceada, y con un alto porcentaje de valor nutricional de acuerdo a las necesidades de cada adulto mayor. Las compras se realizan mes a mes teniendo en cuenta la minuta. Estos son preparados y servidos en el comedor por personal idóneo del área de cocina de Domingo a Domingo. (Desayuno, Almuerzo, Cena, Refrigerio). RECREACION Y OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE Durante el periodo de ejecución al que corresponde este tercer informe, se realizaron actividades lúdicas recreativas y culturales a cargo del grupo de danza "CULTURA Y SABOR" de nuestra bella localidad. El presente informe se elabora a los 04 días del mes de noviembre de 2022.

CONCEPTO CONTABLE: Durante la ejecución del Convenio SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, presentó facturas electrónicas, cuentas de cobro y comprobantes de egreso donde se evidencia la ejecución del 100% de los recursos ejecutados y se relacionan a continuación.

INFORME CONTABLE:

INFORME CONTABLE (CENTRO DE PROTECCIÓN)						
Actividad	**Fecha factura**	**# de factura**	**Valor**	**# comp. de egreso**	**Fecha comp. de egreso**	**Valor del comp. de egreso**
Bioseguridad	2022-11-05	511	2.236.154	16	2022-11-30	2.186.589
Elementos de Aseo personal y General	2022-09-22	1172	1.744.010	6	2022-09-30	1.706.228
Elementos de Aseo personal y General	2022-11-28	1470	1.255.253	22	2022-11-30	1.706.228
Elementos de enfermería	2022-11-05	510	2.125.085	17	2022-11-30	2.075.472
Recreación y ocupación	2022-11-25	1018	2.000.000	20	2022-11-30	2.000.000

del tiempo libre						
Recreación y ocupación del tiempo libre	2022-11-05	65	171.000	18	2022-11-30	171.000
Recreación y ocupación del tiempo libre	2022-11-11	71	148.400	18	2022-11-30	148.400
Recreación y ocupación del tiempo libre	2022-11-26	88	60.000	18	2022-11-30	60.000
Recreación y ocupación del tiempo libre	2022-11-21	395	120.950	19	2022-11-30	120.950
Servicio de alimentación	2022-09-02	344713	1.694.790	04	2022-09-30	1.694.790
Servicio de alimentación	2022-09-02	344714	109.368	04	2022-09-30	109.368
Servicio de alimentación	2022-09-02	344723	180.000	04	2022-09-30	180.000
Servicio de alimentación	2022-09-22	1171	5.440.200	05	2022-09-30	5.310.118
Servicio de alimentación	2022-09-24	179	496.000	07	2022-09-30	496.000
Servicio de alimentación	2022-09-30	0143	378.000	08	2022-09-30	378.000
Servicio de alimentación	2022-10-08	180	456.000	010	2022-10-30	456.000
Servicio de alimentación	2022-10-22	181	602.000	010	2022-10-30	602.000
Servicio de alimentación	2022-10-19	399026	396.783	011	2022-10-30	396.783
Servicio de alimentación	2022-10-29	1493	246.404	011	2022-10-30	246.404

Servicio de alimentación	2022-10-24	1315	3.747.736	012	2022-10-30	3.661.663
Servicio de alimentación	2022-10-31	0147	364.000	013	2022-10-30	364.400
Servicio de alimentación	2022-11-05	182	416.000	015	2022-11-23	416.000
Servicio de alimentación	2022-11-19	185	632.000	015	2022-11-30	632.000
Servicio de alimentación	2022-11-29	1471	3.754.809	021	2022-11-30	3.655.171
Talento Humano	2022-08-30	01	1.000.000	03	2022-08-30	1.000.0000
Talento Humano	2022-09-30	02	1.000.000	09	2022-09-30	1.000.0000
Talento Humano	2022-10-30	03	1.000.000	014	2022-10-30	1.000.000
Talento Humano	2022-11-30	04	1.000.000	023	2022-11-30	1.000.000
Servicio de alimentación	2022-08-31	0141	378.000	02	2022-08-30	378.000
Servicio de alimentación	2022-08-13	176	416.000	01	2022-08-30	416.000
Servicio de alimentación	2022-08-27	177	416.000	01	2022-08-30	416.000
Elementos de Aseo personal y General	2022-11-30	86165	1.950	024	2022-11-30	1.950
Servicio de alimentación	2022-11-30	400771	5.940	025	2022-11-30	5.940
Bioseguridad	2022-11-30	541	263.850	026	2022-11-30	263.850

Gastos Administrativos	3.876.000
TOTAL CONVENIO	38.000.000

El balance de la ejecución financiera es la siguiente:

BALANCE DE LA EJECUCION

Valor Total del Convenio	$	38.000.000
Aporte de la Gobernación	$	38.000.000
(-) Descuentos (estampilla pro deporte)	$	3.876.000
Valor Ejecutado de la Gobernación	$	38.000.000
Valor Reintegrado	$	-

BALANCE FINANCIERO

Valor de aporte de la Gobernación	$	38.000.000
Anticipo	$	-
Amortización Anticipo	$	-
Pago Anticipo	$	-
Pagos Parcial 1	$	19.000.000
Pagos Parcial 2	$	19.000.000
Pagos Parcial 3	$	-
Pagos Parcial 4	$	-
(-) Descuentos (estampilla pro deporte)	$	3.876.000
Interés Moratorio	$	-
Total	$	38.000.000

De acuerdo con la documentación que reposa en carpeta del convenio, el Centro de Protección SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO cumplió 100% con la ejecución del convenio y agotó los trámites contables y financieros establecidos por el Departamento Administrativo Hacienda y Finanzas Públicas.

CONCEPTO FINANCIERO: De los anteriores soportes documentales técnicos y contables, aportados para la liquidación, se puede establecer que el Convenio, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca – secretaria de Desarrollo Social y Participación y el

Centro de Protección SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, alcanzó un porcentaje de ejecución del 100%

CONCEPTO JURÍDICO: el Centro de Protección SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO cumplió con respecto a las obligaciones contraídas en el Convenio en mención,

La modalidad de selección para este convenio es directa, conforme lo establece el punto 3 de los estudios previos.
Fundamentos jurídicos:
-Constitución política
-La ley 80 de 1993.
-Artículo 2 de la ley 1150 de 2007
-Ley 1276 de 2009.
-Artículos 15 y16 de la ley 1850 de 2017
-Ley 1315 de 2009.
-Articulo 217 ley 1955 de 2009.
-Decreto 1082 de 2015.

En el convenio objeto de liquidación final, no hubo lugar a sanciones, ni intereses moratorios, ni obligaciones adicionales de las partes.

El objeto se desarrolló de acuerdo con lo establecido en el Convenio No. 1.230-13.03- 0293 del 2022-07-26 y no se encontró el Centro de Protección SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para celebrar el Convenio. Igualmente, de esta relación negocial no se genera relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria Desarrollo Social y Participación, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

De acuerdo al Capítulo VI, articulo 60 de la Ley 80 de 1993 y articulo 11 de la ley 1150 de 2007, la liquidación debe realizarse dentro del término convenido entre las partes, el cual se pactó en cuatro (4) meses siguientes a la finalización del convenio de conformidad con la Cláusula Vigésima Octava del convenio. Vencido el plazo anteriormente establecido si no se ha realizado la liquidación, la misma podría ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término, de mutuo acuerdo o unilateralmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Las partes manifiestan que renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios pues declaran no haberlos sufrido durante la ejecución del convenio, por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente liquidación.

En el Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley número 019 emitido el 10 de enero de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reúnen; la Dra. KAREN RADA RAMIREZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 29.539.843 expedida en Guacarí- Valle en Calidad de Secretaria de Desarrollo Social y Participación y el Dr. CRISTHIAN JARAMILLO GONZALEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.113.633.854 expedida en Palmira - Valle en calidad de supervisor y Subsecretario de Programas Sociales y Participación y el Señor(a) LUZ ANGELA GALLEGO ARTEAGA identificado con cedula de ciudadanía No. 29.436.179 expedida en Calima , actuando como representante legal de SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO se reúnen con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el Convenio No 1.230-13.03- 0293 del 2022-07-26 declarando que las partes convinientes se encuentran a paz y salvo con las obligaciones adquiridas en dicho Convenio.

En estos términos las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los 8 días del mes de Noviembre de 2023

KAREN RADA RAMIREZ
CC. 29.539.843 de Guacari- Valle
Secretaria de Desarrollo Social

LUZ ANGELA GALLEGO ARTEAGA
CC. 29.436.179 Calima
SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO

CRISTHIAN JARAMILLO GONZALEZ
CC. 1.113.633.854 de Palmira- Valle
Subsecretaria de Programas Sociales y Participación

Proyecto: Soley Hurtado – Contratista Profesional
Reviso: Dr. Carlos Alberto Trujillo Jordán -- Profesional especializado
Vo: Dra. María Jimena Ortiz Delgado – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	**CERTIFICACIÓN** **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que la **SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA DARIEN – VALLE DEL CAUCA,** identificada con NIT. 890305999-1 con el representante legal la señora **LUZ ANGELA GALLEGO ARTEAGA** identificado con la cédula de ciudadanía N° 29436179 tiene un convenio interadministrativo y de acuerdo al expediente contractual se encuentra finalizado, con acta de liquidación y en proceso de cierre en la plataforma SECOP II, este convenio interadministrativo se celebró con el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.**

CONVENIO NÚMERO: 1.230.13.04-0313 DEL 25 MAYO DE 2023

FECHA DE ACTA DE INICIO: 25 DE MAYO DE 2023.

TIPO DE CONTRATO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Objeto: CONCURRIR AL FINANCIAMIENTO DE LAS PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADAS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA, DEL MUNICIPIO DE CALIMA, SEGÚN MANDATO DEL ARTÍCULO 217 DE LA LEY 1955 DE 2019, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

DESCRIPCIÓN DEL S E R V I C I O : Prestar el servicio de atención integral a los a dultos mayores institucionalizados acorde a la situación particular que cada beneficiario demande, en el marco de la ley 1315 de 2009, articulo 1, dentro de las siguientes actividades:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

A. SERVICIO DE HOSPEDAJE: comprende los servicios de:

- ALIMENTACIÓN: Compra de víveres y abarrotes (Brindar el servicio de alimentación a los adultos mayores institucionalizados, según minuta de alimentación para la dieta normal, a partir del cual se realizarán las derivaciones de dietas para las patologías más frecuentes en la población atendida. (Desayuno, refrigerio mañana y refrigerio tarde, almuerzo y comida). Conservando las normas alimenticias se les proporciona una dieta sana, rica en verduras, ensaladas, jugos de frutas, todos los alimentos bajos en sal y azúcar.
- LAVANDERÍA (Elementos de aseo general y de aseo personal)
- ROPERÍA Dotación (sábanas, toallas y ropa interior)

B. SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL: comprende los servicios de:

- ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y PRODUCTIVAS, idóneas "
 Para la población institucionalizada y de acuerdo a su capacidad funcional, suministrando los materiales y elementos para el desarrollo de las mismas.

- ELEMENTOS DE ENFERMERIA, dotación de fonendoscopio, termómetros, medicamentos, elementos e insumos de primeros auxilios, etc.)
-

C. CUIDADO INTEGRAL DE MANERA PERMANENTE O TEMPORAL PARA PERSONAS MAYORES: Brindar servicio de atención y acompañamiento de manera permanente y preventiva a los adultos mayores institucionalizados con el siguiente talento humano:

- Auxiliar de enfermería
- Auxiliar en gerontología
- Fisioterapeuta.

PRODUCTO DEL CENTRO VIDA: Informe de gestión de acuerdo con las actividades realizadas con sus respectivas evidencias (listado de asistencia que evidencie la prestación del servicio realizado, actas, minuta de alimentación, listado de elementos para el desarrollo de las actividades, etc.) 2. Evidencia audiovisual (fotografías y/o videos, etc.).

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	**CERTIFICACIÓN** **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**

ACTIVIDADES TRANSVERSALES DEL CENTRO VIDA:

1. Realizar la caracterización de la población beneficiaria, teniendo en cuenta los requisitos o las condiciones de las mismas y del sistema integral del adulto mayor con el propósito establecido por la Secretaria de Desarrollo Social y Participación, de conformidad con el formato que suministre el supervisor del convenio (en la Plataforma SIAAM).2. Responder por el 12.5% por concepto de estampillas (Se debe tener en cuenta que algunos les aplica rete fuente y reteica) 3. Cumplir con los estándares de atención para los servicios prestados, los establecidos en la Ley 1315 de 2009 y los decretos reglamentarios emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 4. Gestionar ante entidades públicas o privadas, personas naturales o jurídicas los recursos necesarios para complementar el aporte económico de la Gobernación del Valle, que garantice la financiación total del centro de protección en la atención integral de los adultos mayores a su cargo.

PRODUCTOS

El operador deberá realizar entrega de lo siguiente: CARACTERIZACION ACTUALIZADA ENLA PLATAFORMA SIAAM, ante cualquier novedad presentada en el centro de protección), la cual debe ser reportada durante los 5 primeros días de cada mes al supervisor del convenio y al equipo de apoyo técnico a la supervisión. PLAN DE TRABAJO y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, detallado de acuerdo a las actividades del proyecto, el cual debe ser aportado a la firma de suscripción del acta de Inicio, así como, la presentación de informes de acuerdo al ·requerimiento del supervisor del convenio.

Valor: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 35.000.000)

Plazo: El plazo del presente convenio interadministrativo será Hasta el 31 de OCTUBRE de 2023, que se contaran a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CDP: 3500009047 DEL 13 DE ABRIL DE 2023.

RPC: 4500036736 DEL 25 DE MAYO DE 2023

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	**CERTIFICACIÓN** **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2024.

KAREN RADA RAMÍREZ
Secretaria de Desarrollo Social
Gobernación del Valle del Cauca

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Redactor y/o Transcriptor: Rosario Córdoba3 – Auxiliar Administrativo – Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión
Revisó y aprobó: Karen Yessenia Espinoza Mena – Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**Descripción de Cambio**	**Fecha**
1	Creación del documento	15/08/2018
2	Se incluye el ítem "Fecha de terminación del contrato".	16/01/2023

Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre: Andrés Felipe Quintero Reyes	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lía Patricia Pérez Carmona	Mesa de trabajo con el proceso M1-P3 Administración del MIPG Acta N.001
Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 04/01/2023	Fecha: 04/01/2023	Fecha: 16/01/2023

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 8901068804025433S4 C.C: 8903459991
SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NTRA SR
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 42890
8451242481 22/04/2024 12:49:34 p.m. 1 DE 1

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CONVENIO NÚMERO: 1.230.13.04-0313 **FECHA**: 2023-05-25

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION

CONVINIENTE: SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO C.B.A SAN JOSE

VALOR DEL CONVENIO: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 35.000.000),

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL DEPARTAMENTO: 3500009047 del 13 de abril 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500036736 del 25 de mayo 2023

FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS ESTAMPILLA ADULTO MAYOR

GARANTÍAS NUMERO: NO EXIGE

PLAZO: Hasta el 31 de octubre o hasta agotar el recurso del departamento.

OBJETO: Concurrir al financiamiento de las personas mayores institucionalizadas en el Centro de Protección SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO C.B.A SAN JOSE del municipio de Calima, según mandato del artículo 217 de la Ley 1955 de 2009, en ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

FECHA DE INICIO	2023-04-24
PRORROGA	No Aplica
SUSPENSION	No Aplica
FECHA DE REINICIO	No Aplica
FECHA DE TERMINACION	Hasta el 31 de octubre o hasta agotar el recurso del departamento.

CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: En cumplimiento de lo dispuesto del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de

2007 el Centro de Protección aporta planillas de aportes a la seguridad social la siguiente planilla.

SEGURIDAD SOCIAL			
Número de Planilla	**Período de cotización**	**Número de Pago CUS**	**Valor (Digite con puntos)**
9452426809	Mayo	1000000763	$2.795.800
9454767557	Junio	1000000451	$2.843.900
9453796106	Julio	1000000318	$2.795.800
9455915877	Agosto	9455915877	$3.259.100
9457768092	Septiembre	234981140	$3.259.100
9458616079	Octubre	1000000457	$2.795.800

Las obligaciones pactadas en la cláusula tercera, son las siguientes:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

ATENCION INTEGRAL – DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Prestar el servicio de atención integral a los adultos mayores institucionalizados acorde a la situación particular que cada beneficiario demande, en el marco de la ley 1315 de 2009, articulo 1, dentro de las siguientes actividades: A. SERVICIO DE HOSPEDAJE: comprende los servicios de: • ALIMENTACIÓN: Compra de víveres y abarrotes (Brindar el servicio de alimentación a los adultos mayores institucionalizados, según minuta de alimentación para la dieta normal, a partir del cual se realizarán las derivaciones de dietas para las patologías más frecuentes en la población atendida. (Desayuno, refrigerio mañana y refrigerio tarde, almuerzo y comida). Conservando las normas alimenticias se les proporciona una dieta sana, rica en verduras, ensaladas, jugos de frutas, todos los alimentos bajos en sal y azúcar. • LAVANDERÍA (Elementos de aseo general y de aseo personal) Y ROPERÍA Dotación (Sabanas, Toallas y Ropa Interior) B. SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL: comprende los servicios de: • ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y PRODUCTIVAS, idóneas para la población institucionalizada y de acuerdo a su capacidad funcional, suministrando los materiales y elementos para el desarrollo de las mismas. • ELEMENTOS DE ENFERMERIA, dotación de fonendoscopio, termómetros, medicamentos, elementos e insumos de primeros aúxilios, etc) C. CUIDADO INTEGRAL DE MANERA PERMANENTE O TEMPORAL PARA PERSONAS MAYORES, brindar servicio de atención y acompañamiento de manera permanente y preventiva a los adultos mayores institucionalizados con el siguiente talento humano • Auxiliar de enfermería • Auxiliar en gerontología • Fisioterapeuta

ACTIVIDADES TRANSVERSALES:

1. Realizar la caracterización de la población beneficiaria, teniendo en cuenta los requisitos o las condiciones de las mismas y del sistema integral del adulto mayor con el propósito establecido por la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, de conformidad con el

formato que suministre el supervisor del contrato (en la plataforma SIAAM). 2. Responder por el 12.5 % por concepto de estampillas (Se debe tener en cuenta que algunos les aplica rete fuente y reteica) 3. Cumplir con los estándares de atención para los servicios prestados, los establecidos en la Ley 1315 de 2009 y los decretos reglamentarios emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 4. Gestionar ante entidades públicas o privadas, personas naturales o jurídicas los recursos necesarios para complementar el aporte económico de la Gobernación del Valle, que garantice la financiación total del centro de protección en la atención integral de los adultos mayores a su cargo. El operador deberá realizar entrega de lo siguiente: CARACTERIZACION ACTUALIZADA EN LA PLATAFORMA SIAAM, ante cualquier novedad presentada en el centro de protección, la cual debe ser reportada durante los 5 primeros días de cada mes al supervisor del contrato y al equipo de apoyo técnico a la supervisión. PLAN DE TRABAJO y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, detallado de acuerdo a las actividades del proyecto, el cual debe ser aportado a la firma de suscripción del acta de inicio, así como, la presentación de informes de acuerdo al requerimiento del supervisor del contrato

DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACIÓN:
Acta de inicio: 2023-05-25
Acta de Pago Final: 2023-10-31
Acta de Informe Final: 2023-10-31

INFORME TÉCNICO:
es una entidad sin ánimo de lucro que desde hace 45 años presta servicios de apoyo social a adultos mayores algunos en condición de vulnerabilidad. Cuenta con un terreno de 2.370 metros cuadrados de los cuales 1.617 están construidos para albergar y atender de manera integral a personas de este grupo poblacional. Cuenta con habitaciones, sala de televisión, corredores, jardines, cocina, comedor, capilla, enfermería, entre otros espacios. En cumplimiento del Contrato 1.230.02-13-04-0313 se ejecutaron las siguientes actividades: ACTIVIDAD # 1 ALIMENTACIÓN COMPRA DE VÍVERES Y ABARROTES Tener una buena y sana alimentación según la Organización Mundial de la Salud (incluida la del adulto mayor) es un concepto que hace referencia a la ingesta de alimentos en relación con las necesidades del organismo de cada persona. Por lo tanto, es importante llevar a cabo una dieta sana y equilibrada para mantener un buen estado de salud. Además, también se deben incluir algunas rutinas de ejercicio diarias para obtener mejores resultados. Una mala alimentación puede debilitar al anciano y hacerlo más vulnerable ante ciertas enfermedades que pueden reducir su productividad y alterar su desarrollo tanto físico como mental. Durante el tiempo estimado de la ejecución del convenio 1.230.02-13-04-0313 se adquirieron y se suministraron los alimentos (desayuno, almuerzo, refrigerio, y cena). desde los meses de junio hasta octubre para los 35 adultos mayores que fueron preparados diariamente de lunes a domingo en las instalaciones del Hogar por personal entrenado para ello de acuerdo con minutas preestablecidas acordes a la edad y condición de salud de los beneficiarios y servidos en el comedor del Hogar. MES COMPRA JUNIO Compra y suministro de alimentos como son (arroz, huevos, papa, galletas, pescado, panela, tostada, panela y granos) de acuerdo con presupuesto para 35 adultos mayores. Anexo Registro

fotográfico y factura electrónica FE 4675 JULIO Se adquirió la compra de alimentos necesarios acordes a la necesidad de los 35 adultos mayores residentes en el hogar como fueron (arroz, papa, aceite, huevos, pescado, pollo, pastas, chocolate, galletas, café, panela, tostadas, azúcar, maíz y granos entre otros. Anexo Factura electrónica FE 5422 y Registro fotográfico, AGOSTO Se adquirieron alimentos como fueron: café, cremas soperas, maíz trillado, azúcar, galletas, pasta, huevos, arroz, pescado, pollo, granos, frutas y verduras con el objetivo de brindar y suministrar un rico y saludable plato caliente para los 35 residentes del hogar que consta de un (desayuno, almuerzo y cena) Anexo: Factura electrónica FE6570, 6572 y Registro fotográfico, SEPTIEMBRE Compra y suministro de alimentos como: Frutas y verduras acordes a la necesidad de los adultos mayores durante el tiempo de ejecución del contrato. Anexo: FE-5016, FEVE-54 Y 77, FV- 0011 y Registro Fotográfico OCTUBRE Compra de alimentos como son: Frutas y verduras, avenas, papa, huevos y chocolate. Anexo: FEVE-82, FE 8895 y registro fotográfico. ACTIVIDAD # 2 ELEMENTOS DE ASEO GENERAL Y DE ASEO PERSONAL La limpieza personal en ancianos es un hábito que maximiza su bienestar y ofrece un mejor estilo de vida. En adultos mayores, esto puede ser más complicado, ya que con el paso del tiempo las personas de tercera edad van perdiendo fuerza, movilidad y concentración. Por eso, es necesario estar atentos a la pulcritud de los adultos mayores. Durante el tiempo de ejecución de este contrato se adquirieron elementos de aseo personal (jabón, crema dental, cepillo, papel higiénico, champú, desodorante, cuchillas de afeitar, talco, crema corporal, pañitos, y copitos) entregados a los 35 beneficiarios y que son utilizados por algunos con total autonomía y otros con el apoyo de la cuidadora. Así como también la compra de productos de aseo para mantener en buenas condiciones de aseo las instalaciones del hogar. MES COMPRA JUNIO Se adquirió una parte de los productos de aseo personal y general con el objetivo de mantener en buenas condiciones de higiene a los 35 adultos mayores residentes en el centro de protección. Anexo. Facturas y Registro fotográfico JULIO Se adquirieron los productos de aseo personal para los residentes de acuerdo con el presupuesto para los 35 adultos mayores del hogar. Anexo. Facturas y Registro fotográfico OCTUBRE Se adquirió la última parte de los productos de aseo personal para los 35 adultos mayores del centro de protección, con el objetivo de mantener en buenas y excelentes condiciones de higiene personal los A.M Anexo. Facturas y Registro fotográfico ACTIVIDAD # 3 DOTACION Durante el mes de octubre se adquirió la compra de una nevera con el objetivo de mantener en buenas condiciones de refrigeración los productos, y una licuadora para procesar y preparar (cremas, salsas, purés, mezclas, etc.), y triturar alimentos, entre otras. Anexo. FV 4536 y Registro fotográfico ACTIVIDAD # 4 ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y PRODUCTIVAS Durante el periodo de ejecución al que corresponde este informe, contamos con el apoyo de la corporación musical, cultural y social CRESCENDO para el desarrollo de las actividades lúdicas, culturales y recreativas cada mes. (desde junio hasta octubre) como por ejemplo durante el mes de agosto se celebró el Día del Adulto Mayor con actividades lúdicas y de esparcimiento como serenata por parte de la agrupación D'PARRANDA. Anexo. Registro Fotográfico. ACTIVIDAD # 5 ELEMENTOS DE ENFERMERÍA (FONENDOSCOPIO, TERMÓMETROS, MEDICAMENTOS, ELEMENTOS E INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS, ETC Durante el mes de octubre se adquirió un CONCENTRADOR DE

OXIGENO ESTACIONARIO 5 LPM COMPANION 5REF: 21190674 MARCA: CAIRE con el objetivo de que nuestros adultos mayores tengan al alcance este dispositivo que les proporcione un suministro constante de oxígeno, el cual vaya mejorando así la capacidad para respirar, reduciéndoles la fatiga y permitiéndoles llevar una vida más activa y satisfactoria. Anexo. Factura Electrónica y Registro Fotográfico ACTIVIDAD # 6 CUIDADO INTEGRAL DE MANERA PERMANENTE O TEMPORAL PARA PERSONAS MAYORES AUXILIAR DE ENFERMERÍA Durante la ejecución del convenio contamos con el apoyo de una Auxiliar de Enfermería por medio tiempo quien estuvo acompañándonos en la institución desde junio hasta la fecha del tiempo de ejecución desempeñando diferentes tareas como: Baño asistido, alimentación, suministro de medicamentos, apoyo en actividades lúdicas, cambio de pañal, corte de uñas entre otras. Anexo: Registro fotográfico ACTIVIDAD # 7 CUIDADO INTEGRAL DE MANERA PERMANENTE O TEMPORAL PARA PERSONAS MAYORES AUXILIAR GERONTOLOGÍA Durante la ejecución del convenio nuestra institución conto con la presencia y acompañamiento de una profesional en Gerontología la señora ROSANA AGUIRRE RAMIREZ oriunda de la unión (valle) carismática y entregada en su trabajo quien desarrollo diferentes actividades acordes con nuestros adultos mayores durante los meses de junio hasta octubre del año en curso. Con el objetivo de fomentar a través de los talleres gerontológicos aptitudes positivas hacia el proceso de envejecimiento en búsqueda de su bienestar, en promoción de una vejez activa y feliz, así como también rescatar y fortalecer con valores culturales, sociales y personales el mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores de los centros institucionalizados. Anexo: Registro fotográfico ACTIVIDAD # 8 CUIDADO INTEGRAL DE MANERA PERMANENTE O TEMPORAL PARA PERSONAS MAYORES PROFESIONAL FISIOTERAPEUTA La fisioterapia en ancianos es una técnica para que las personas mayores lleguen a la etapa de la vejez de la mejor forma posible ejercitando su mente y su cuerpo, y mantener su autonomía durante más tiempo y llevar una vida social como más les guste. Desde nuestro Centro de Protección contamos con el apoyo de una profesional quien desarrollo diferentes actividades con nuestros adultos mayores con el objetivo de ayudar a fortalecer sus músculos, así como a adquirir un mayor nivel de seguridad en su cuerpo. Mejorando así su movilidad y su masa muscular evitando posibles caídas y fracturas o heridas. Durante la ejecución del convenio se desarrollaron diferentes actividades mes a mes los cuales le permitieron a los adultos mayores mejorar su estado físico, su actitud y su estado emocional, como, por ejemplo: 1. valoraciones iniciales las cuales le permitieron identificar las dificultades y necesidades de los adultos mayores en el centro de protección. 2. La realización de ejercicios de estiramiento, y fortalecimiento muscular, y movilidad articular. 3. La realización de ejercicios de reeducación de la respiración, el equilibrio y la coordinación y 4. La realización de ejercicios de interacción social. Anexo: Registro fotográfico GASTOS ADMINISTRATIVOS Al momento del giro, la Gobernación del Valle realizó descuentos de ley.

CONCEPTO CONTABLE: Durante la ejecución del Convenio SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO C.B.A SAN JOSE, presentó facturas electrónicas, cuentas de cobro y comprobantes de egreso donde se evidencia la ejecución del 100% de los recursos ejecutados y se relacionan a continuación.

INFORME CONTABLE:

INFORME CONTABLE (CENTRO DE PROTECCIÓN PRIVADO)					
Actividad	**Fecha factura**	**# de Factura**	**Valor**	**# Comprobante Egreso**	**Fecha Comprobante Egreso**
Servicio de alimentación	2023-06-19	4675	$1.992.960	01	2023-06-30
Servicio de alimentación	2023-07-08	5422	$3.045.942	02	2023-07-31
Servicio de alimentación	2023-08-10	6570	$2.794.831	03	2023-08-31
Servicio de alimentación	2023-08-10	6572	$662.832	04	2023-08-31
Servicio de alimentación	2023-09-04	5016	$50.000	05	2023-09-30
Servicio de alimentación	2023-09-05	54	$289.389	06	2023-09-30
Servicio de alimentación	2023-09-22	77	$17.451	07	2023-09-30
Servicio de alimentación	2023-09-30	0011	$472.500	08	2023-09-30
Servicio de alimentación	2023-10-02	82	$218.248	09	2023-10-31
Servicio de alimentación	2023-10-20	8895	$459.400	010	2023-10-31
Elementos de Aseo personal y General	2023-06-14	385	$89.800	011	2023-06-30
Elementos de Aseo personal y General	2023-06-16	1615	$161.100	012	2023-06-30
Elementos de Aseo personal y General	2023-06-16	1616	$472.000	013	2023-06-30

Elementos de Aseo personal y General	2023-06-17	6530	$36.200	014	2023-06-30
Elementos de Aseo personal y General	2023-06-27	4896	$71.800	015	2023-06-30
Elementos de Aseo personal y General	2023-07-31	6188	$476.350	016	2023-07-31
Elementos de Aseo personal y General	2023-10-14	123888	$168.960	017	2023-10-31
Elementos de Aseo personal y General	2023-10-18	491	$1.025.150	018	2023-10-31
Elementos de Aseo personal y General	2023-10-26	12081	$50.200	019	2023-10-31
Elementos de Aseo personal y General	2023-10-30	12283	$1.165.250	020	2023-10-31
Elementos de Aseo personal y General	2023-10-31	4129	$227.050	021	2023-10-31
Elementos de enfermería	2023-10-14	4536	$2.000.000	022	2023-10-31
Elementos de enfermería	2023-10-09	13968	$3.898.000	023	2023-10-31
Recreación y ocupación del tiempo libre	2023-10-31	1041	$2.000.000	024	2023-10-31
Talento Humano	2023-06-30	1	$900.000	025	2023-06-30

Talento Humano	2023-07-31	2	$900.000	026	2023-07-31
Talento Humano	2023-08-31	3	$900.000	027	2023-08-31
Talento Humano	2023-09-30	4	$900.000	028	2023-09-30
Talento Humano	2023-10-31	5	$900.000	029	2023-10-31
Talento Humano	2023-06-30	6	$700.000	030	2023-06-30
Talento Humano	2023-07-31	7	$700.000	031	2023-07-31
Talento Humano	2023-08-31	8	$700.000	032	2023-08-31
Talento Humano	2023-09-30	9	$700.000	033	2023-09-30
Talento Humano	2023-10-31	10	$700.000	034	2023-10-31
Talento Humano	2023-06-30	11	$320.000	035	2023-06-30
Talento Humano	2023-07-31	12	$320.000	036	2023-07-31
Talento Humano	2023-08-31	13	$320.000	037	2023-08-31
Talento Humano	2023-09-30	14	$320.000	038	2023-09-30
Talento Humano	2023-10-31	15	$320.000	039	2023-10-31

En lo referente a la facturación, se ha liquidado los derechos e impuestos que fueron exigibles en cada caso.

El Conviniente cumplió totalmente con la ejecución del convenio y a cabalidad con todos y cada uno de los trámites contables y financieros establecidos por el Departamento Administrativo Hacienda y Finanzas Públicas.

CONCEPTO FINANCIERO: Que de las evidencias documentales se puede establecer que el valor total del Convenio, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Desarrollo Social y Participación y SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO C.B.A SAN JOSE asciende a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE Mcte. ($ $ 35.000.000), que equivale a un 100% de ejecución, de acuerdo con los informes y actas

suscritas por el equipo supervisor y el contratista, donde también se evidencia el cumplimiento del objeto y las obligaciones del convenio.

El estado de cuenta de ejecución del valor total y de los aportes del convenio es la siguiente:

BALANCE DE LA EJECUCION	
Valor Total del Convenio	$ 35.000.000
(-) Descuentos (estampilla pro deporte)	$ 3.570.000
Valor Ejecutado de la Gobernación	$ 35.000.000
Valor Reintegrado	$ 0
BALANCE FINANCIERO	
Valor de aporte de la Gobernación	$ 35.000.000
Anticipo	$ 0
Amortización Anticipo	$ 0
Pago Anticipo	$ 0
Pagos Parcial 1	$ 17.500.000
Pagos Parcial 2	$ 17.500.000
Pagos Parcial 3	$ 0
(-) Descuentos (estampilla pro deporte)	$ 3.570.000
Interés Moratorio	$ 0
Total	$ 0

De acuerdo a lo anterior, se evidencia en la carpeta del convenio, que los documentos aportados para el pago, cuentan con los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo Hacienda y Finanzas Públicas.

CONCEPTO JURÍDICO: El Conviniente cumplió totalmente con respecto a las obligaciones contraídas en el Convenio en mención, en razón a que se ejecutó totalmente el objeto convenido y el recurso económico aportado en el presente Convenio.

La modalidad de selección para este convenio es directa, conforme lo establece el punto 2.1 de los estudios previos:

La ley 80 de 1993.
Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Decreto 1082 de 2015.
Artículo 2.2.1.2.1.4.1 Decreto 1082 de 2015.
Los artículos 15 y 16 de la ley 1850 de 2017.
Artículo 95 de la ley 489 de 1998

En el convenio objeto de liquidación final, no hubo lugar a sanciones, ni intereses moratorios, ni obligaciones adicionales de las partes.

El objeto se desarrolló de acuerdo a lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 1.230.02.20.2- 0313 y no se encontró el Conviniente incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para celebrar el Convenio. Igualmente, de esta relación negocial no se genera relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria Desarrollo Social y Participación, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

De acuerdo al Capítulo VI, articulo 60 de la Ley 80 de 1993 y articulo 11 de la ley 1150 de 2007, la liquidación debe realizarse dentro del término convenido entre las partes, el cual se pactó en cuatro (4) meses siguientes a la finalización del convenio de conformidad con la cláusula Decimo Segunda del convenio. Vencido el plazo anteriormente establecido si no se ha realizado la liquidación, la misma podría ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término, de mutuo acuerdo o unilateralmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
Las partes manifiestan que renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios pues declaran no haberlos sufrido durante la ejecución del convenio, por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente liquidación.

En el Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley número 019 emitido el 10 de enero de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reúnen: la Dra. KAREN RADA RAMIREZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 21.130.598.600 expedida en Cali – Valle, en Calidad de Secretaria de Desarrollo Social y Participación y el Dr. CRISTHIAN JARAMILLO GONZÁLEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.113.633.854 expedida en Palmira - Valle en calidad de Subsecretario de Programas Sociales y Participación. Y el señor/a LUZ ANGELA GALLEGO ARTEAGA, identificado con cedula de ciudadanía No. 29436179, actuando en calidad de Representante Legal de SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO C.B.A SAN JOSE, con el propósito de realizar la presente liquidación final por mutuo acuerdo del Convenio Interadministrativo No. 1.230.02.20.2-0313 de 2023, declarando que las partes convinientes se encuentran a paz y salvo con las obligaciones adquiridas en dicho Convenio.

En estos términos las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los 17 días del mes de noviembre 2023.

KAREN RADA RAMÍREZ
CC. 1.130.598.600 Cali - Valle
Secretaria de Desarrollo Social y Participación

LUZ ANGELA GALLEGO ARTEAGA
CC. 29.436.179 Calima
SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO C.B.A SAN JOSE

CRISTHIAN JARAMILLO GONZALEZ
CC. 1.113.633.854 de Palmira- Valle
Subsecretaria de Programas Sociales y Participación

Proyecto: Soley Hurtado Duque – Contratista Profesional
Reviso: Dr. Carlos Alberto Trujillo Jordán – Profesional especializado
Vo: Dra. María Jimena Ortiz Delgado – Jefe Oficina Asesora Jurídica

El Suscrito Contador Público Titulado **JUAN CARLOS RAMIREZ PINTO**, con tarjeta profesional número **35381-T**,

C E R T I F I C A

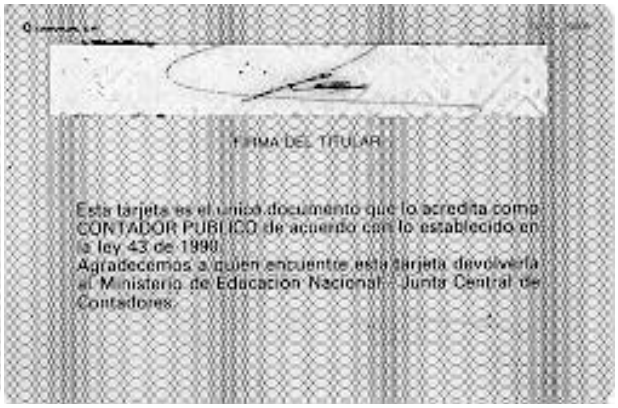
Que **LA SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL DE CALIMA EL DARIEN VALLE,** Identificado con el Nit número 890.305.999-1, ha cumplido y esta al día con el pago de las obligaciones parafiscales de ley (CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, SENA Y EL ICBF) y aportes a salud y pensión, con base en la nomina mensual.

Se expide y se firma la presente Certificación a los 31 días del mes de octubre de 2.024

JUAN CARLOS RAMIREZ PINTO
CONTADOR PUBLICO TITULADO
35381-T

Cra 33A No 40-17 Tel: 3182915762





REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.267.581**

RAMIREZ PINTO

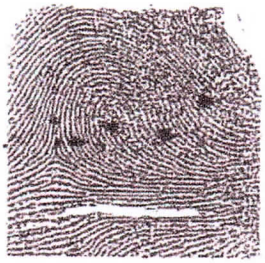
APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-AGO-1960**

BUGA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-JUN-1980 PALMIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-3104000-00247257-M-0016267581-20100730 0023149693A 1 29015762

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890305999	1	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 12 B 68	CALIMA-VALLE	2533174	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	999993220	9475940191	E	2024/10/23	2024/10/23	BANCO AGRARIO	0	$3,621,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (7 Afiliados)					$9,100,000	$1,456,000			$9,100,000	$1,137,500			$8,960,000	$358,400			$9,100,000	$221,900		$8,960,000	$448,000	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (7 Afiliados)					$9,100,000	$1,456,000			$9,100,000	$1,137,500			$8,960,000	$358,400			$9,100,000	$221,900		$8,960,000	$448,000	
Ciudad: CALIMA Depto: VALLE (7 Afiliados)					$9,100,000	$1,456,000			$9,100,000	$1,137,500			$8,960,000	$358,400			$9,100,000	$221,900		$8,960,000	$448,000	
1	CC	24338767	CORDOBA LINA	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$162,500	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,300,000	$31,700	30	$1,160,000	$58,000
2	CC	1112878553	CORREA DIANA	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500	CCF57	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	30	$1,300,000	$65,000
3	CC	1130653397	GARCIA YENIFFER	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF57	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	30	$1,300,000	$65,000
4	CC	29435163	LOAIZA ARACELY	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF57	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	30	$1,300,000	$65,000
5	CC	29435953	ORDOÑEZ CLAUDIA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF57	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	30	$1,300,000	$65,000
6	CC	29741267	ROSERO EUFEMIA	230201	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$162,500	CCF57	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	30	$1,300,000	$65,000
7	CC	66992303	RUIZ ESPERANZA	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$162,500	CCF57	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	30	$1,300,000	$65,000
Total		**Afiliados(7)**				$9,100,000	$1,456,000			$9,100,000	$1,137,500			$8,960,000	$358,400			$9,100,000	$221,900		$8,960,000	$448,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890305999	1	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 12 B 68	CALIMA-VALLE	2533174	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	999993220	94759481191	E	2024/10/23	2024/10/23	BANCO AGRARIO	0	$3,621,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$1,456,000	$0	$0	$1,456,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230101	800,224,808	8	3	$624,000	$0	$0	$624,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$624,000	$0	$0	$624,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$221,900	$0	$0	$221,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	7	$221,900	$0	$0	$221,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$358,400	$0	$0	$358,400
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	7	$358,400	$0	$0	$358,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				7	$1,137,500	$0	$0	$1,137,500
ASMET SALUD EPS SAS	ES5C62	900,935,126	7	2	$325,000	$0	$0	$325,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$162,500	$0	$0	$162,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$325,000	$0	$0	$325,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$268,800	$0	$0	$268,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	7	$268,800	$0	$0	$268,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$179,200	$0	$0	$179,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	7	$179,200	$0	$0	$179,200
TOTAL				**7**	**$3,621,800**	**$0**	**$0**	**$3,621,800**

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

2024/10/23 12:12 PM

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8903059991 de CALIMA, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con el producto de: CTE - CUENTAS -CORRIENTES, número 0-696-40-00778-2, fecha de apertura: 05/09/1988.

Se expide en CALIMA, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2024, con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR

Banco Agrario de Colombia
Of. Darien - Valle

DIRECTOR (A) OFICINA
FIRMA AUTORIZADA

SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL

Nit 890305999

Tel.: 2533174

ESTADO DE RESULTADOS

Saldos hasta 31/12/2023

NIIF - (En unidades monetarias con 2 decimales, peso)

Cuenta	Descripción	Saldo 31/12/2023
4	INGRESOS	-$ 574.463.317,68
41	Operacionales	-$ 225.760.199,68
4155	**Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler**	**-$ 75.464.901,68**
415505	Arrendamientos de bienes inmuebles	-$ 42.930.000,00
41550501	ARRENDAMIENTOS NO GRAVADOS (CASAS)	-$ 42.930.000,00
415525	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos	-$ 32.534.901,68
41552501	NO GRAVADOS	-$ 29.179.700,00
41552502	GRAVADOS 19%	-$ 3.355.201,68
4165	**Servicios sociales y de salud**	**-$ 150.295.298,00**
416530	Actividades de servicios sociales	-$ 150.295.298,00
41653001	PENSIONES (NO GRAVADAS)	-$ 145.989.160,00
41653004	DONACIONES EN ESPECIE	-$ 2.006.138,00
41653005	DONACIONES EN DINERO	-$ 2.300.000,00
42	No operacionales	-$ 348.703.118,00
4210	**Financieros**	**-$ 3.816.232,00**
421005	Intereses	-$ 3.816.232,00
4295	**Diversos**	**-$ 344.886.886,00**
429595	Otros	-$ 344.886.886,00
42959501	DONACIONES EN DINERO PARTICULARES	-$ 410.000,00
42959502	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	-$ 178.374.704,00
42959503	TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	-$ 164.672.182,00
42959504	TRANSFERENCIAS NACIONALES	-$ 1.430.000,00
5	GASTOS	$ 78.649.561,00
51	Operacionales de administración	$ 72.803.387,00
5105	**Gastos de personal**	**$ 29.213.700,00**
510515	Horas extras y recargos	$ 40.000,00
510568	Aportes a administradoras de riesgos profesionales arp	$ 2.172.700,00
510569	Aportes a entidades promotoras de salud eps	$ 7.277.400,00
510570	Aportes a fondos de pensiones y/o cesantías	$ 11.267.600,00
510572	Aportes cajas de compensación familiar	$ 3.598.200,00
510575	Aportes i.c.b.f.	$ 2.698.600,00
510578	Sena	$ 1.799.200,00
510595	Otros	$ 360.000,00
5110	**Honorarios**	**$ 7.800.000,00**
511030	Asesoría financiera	$ 7.800.000,00
5115	**Impuestos**	**$ 4.561.465,00**
511505	Industria y comercio	$ 1.054.134,00
511515	A la propiedad raíz	$ 2.541.343,00
511595	Otros	$ 965.988,00
5130	**Seguros**	**$ 1.216.392,00**
513010	Cumplimiento	$ 183.492,00
513075	Obligatorio accidente de tránsito	$ 1.032.900,00

Cuenta	Descripción	Saldo 31/12/2023
5135	**Servicios**	**$ 5.322.400,00**
513510	Temporales	$ 3.590.000,00
513535	Teléfono	$ 135.000,00
513550	Transportes, fletes y acarreos	$ 198.500,00
513595	Otros	$ 1.398.900,00
5140	**Gastos legales**	**$ 1.127.725,00**
514005	Notariales	$ 282.744,00
514010	Registro mercantil	$ 146.400,00
514015	Trámites y licencias	$ 698.581,00
5145	**Mantenimiento y reparaciones**	**$ 19.418.675,00**
514510	Construcciones y edificaciones	$ 18.043.189,00
514515	Maquinaria y equipo	$ 812.000,00
514525	Equipo de computación y comunicación	$ 207.546,00
514540	Flota y equipo de transportes	$ 355.940,00
5150	**Adecuación e instalación**	**$ 380.000,00**
515010	Arreglos ornamentales	$ 380.000,00
5155	**Gastos de viaje**	**$ 39.000,00**
515520	Pasajes terrestres	$ 20.000,00
515595	Otros	$ 19.000,00
5195	**Diversos**	**$ 3.724.030,00**
519530	Utiles, papelería y fotocopias	$ 1.427.050,00
519535	Combustibles y lubricantes	$ 169.005,00
519595	Otros	$ 2.127.975,00
53	No operacionales	$ 5.846.174,00
5305	**Financieros**	**$ 5.846.174,00**
530505	Gastos bancarios	$ 1.174,00
530535	Descuentos comerciales condicionados	$ 5.845.000,00
7	COSTOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE OPERACION	$ 314.144.509,00
71	Costos directos	$ 83.542.315,00
7101	**Materia prima ** 1 a la 98 ****	**$ 83.542.315,00**
710101	ALIMENTOS	$ 83.426.115,00
710102	MEDICAMENTOS	$ 116.200,00
72	Mano de obra directa	$ 115.485.834,00
7201	**COSTOS DE NOMINA**	**$ 115.485.834,00**
720101	SUELDOS	$ 88.446.667,00
720104	COMISIONES	$ 320.000,00
720106	AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 10.795.389,00
720107	CESANTIAS	$ 7.398.980,00
720108	INTERESES A CESANTIAS	$ 914.321,00
720109	PRIMAS	$ 1.150.673,00
720110	VACACIONES	$ 4.324.104,00
720111	BONIFICACIONES	$ 290.000,00
720112	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABALJADORES	$ 1.696.300,00

Cuenta	Descripción	Saldo 31/12/2023
720120	GASTOS DE MEDICOS Y DROGAS	$ 149.400,00
73	Costos indirectos	$ 82.265.452,00
7301	**Costos indirectos ** 1 a la 99 ****	**$ 82.265.452,00**
730101	ARTICULOS DE ASEO	$ 12.480.214,00
730102	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 46.105.040,00
730103	ENERGIA	$ 7.580.295,00
730104	GAS	$ 7.706.926,00
730106	ARTICULOS DE COCINA, ROPA DE CAMA ETC	$ 5.358.610,00
730107	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 836.651,00
730108	PAPELERIA UTILES Y FOTOCOPIAS	$ 2.197.716,00
74	Contratos de servicios	$ 32.850.908,00
7401	**Contratos de servicios ** 1 a la 99 ****	**$ 32.850.908,00**
740101	SERVICIOS GENERALES	$ 2.920.908,00
740102	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	$ 29.930.000,00

Total Ingresos :	$ 574.463.317,68
Total Egresos :	-$ 392.794.070,00
Resultado ejercicio :	$ 181.669.247,68

SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL

Nit 890305999

Tel.: 2533174

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Saldos hasta 31/12/2023

NIIF - (En unidades monetarias con 2 decimales, peso)

Cuenta	Descripción	Saldo 31/12/2023
1	ACTIVO	$ 688.741.597,00
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	$ 255.313.122,00
1105	**Caja**	**$ 41.464.840,65**
110505	Caja general	$ 41.464.840,65
1110	**Bancos**	**$ 158.011.887,35**
111005	Moneda nacional	$ 158.011.887,35
11100501	Banco Agrario COLOMBIA MAYOR 1490	$ 11.124,00
11100502	Banco Agrario CTA MUNICIPIO 7782	$ 143.412.061,35
11100503	Banco Agrario CTA GOBERNACION 1995	$ 14.588.702,00
1120	**Cuentas de ahorro**	**$ 55.836.394,00**
112005	Bancos	$ 55.836.394,00
11200501	Banco Agrario CTA 0444	$ 55.836.394,00
12	Instrumentos financieros en Inversiones	$ 100.000.000,00
1225	**Certificados**	**$ 100.000.000,00**
122505	Certificados de depósito a término (CDT)	$ 100.000.000,00
12250501	CDT BANCO AGRARIO	$ 100.000.000,00
13	Cuentas por cobrar (instrumentos financieros)	$ 49.840,00
1355	**Anticipo de impuestos y contribuciones o saldos a favor**	**$ 49.840,00**
135515	Retención en la fuente	$ 49.840,00
13551506	Ret. por arrendamiento de bienes muebles	$ 49.840,00
15	Propiedades planta y equipo	$ 333.378.635,00
1516	**Construcciones y edificaciones**	**$ 274.635.000,00**
151605	Edificios	$ 274.635.000,00
1520	**Maquinaria y equipo**	**$ 37.276.835,00**
152001	Maquinaria y equipo ** 1 a la 98 **	$ 37.276.835,00
1524	**Equipo de oficina**	**$ 17.266.800,00**
152405	Muebles y enseres	$ 17.266.800,00
1540	**Flota y equipo de transporte**	**$ 4.200.000,00**
154005	Autos, camionetas y camperos	$ 4.200.000,00
2	PASIVO	-$ 58.072.573,32
22	Instrumentos financieros con proveedores comerciales	-$ 8.724.408,00
2205	**Nacionales**	**-$ 8.724.408,00**
220501	Nacionales ** 1 a la 98 **	-$ 8.724.408,00
23	Instrumentos financieros en cuentas por pagar	-$ 48.841.428,00
2335	**Costos y gastos por pagar**	**-$ 45.446.438,00**
233525	Honorarios	-$ 7.800.000,00
233550	Servicios públicos	-$ 37.646.438,00
2365	**Retención en la fuente**	**-$ 1.341.890,00**

Cuenta	Descripción	Saldo 31/12/2023
236540	Compras	-$ 1.341.890,00
2370	**Retenciones y aportes de nómina**	**-$ 840.700,00**
237005	Aportes a entidades promotoras de salud EPS	$ 92.800,00
23700502	Aportes a entidades promotoras de salud EPS Trabajador	$ 92.800,00
237006	Aportes a administradoras de riesgos profesionales arp	-$ 199.100,00
237010	Aportes al i.c.b.f, sena y cajas compensación	-$ 734.400,00
2380	**Acreedores varios**	**-$ 1.212.400,00**
238030	Fondos de cesantías y/o pensiones	-$ 1.212.400,00
23803001	Fondos de cesantías y/o pensiones Patrono	-$ 978.800,00
23803002	Fondos de cesantías y/o pensiones Trabajador	-$ 233.600,00
24	Impuestos, gravámenes y tasas	$ 754.062,68
2408	**Impuesto sobre las ventas por pagar**	**$ 754.062,68**
240801	IVA generado en ingresos	-$ 637.488,32
24080119	Ingresos con IVA 19%	-$ 637.488,32
240802	IVA pagado en egresos	$ 1.391.551,00
24080219	Pagado con IVA 19%	$ 1.296.551,00
24080295	IVA POR PAGAR PERIODO CUAT	$ 95.000,00
25	Instrumentos financieros en obligaciones laborales	-$ 1.260.800,00
2505	**Salarios por pagar**	**-$ 1.260.800,00**
250501	Salarios por pagar	-$ 1.260.800,00
3	PATRIMONIO	-$ 630.669.023,68
31	Capital social	-$ 396.101.800,00
3115	**Aportes sociales**	**-$ 396.101.800,00**
311505	Cuotas o partes de interés social	-$ 396.101.800,00
36	Resultados del ejercicio	-$ 181.669.247,68
3605	**Utilidad del ejercicio**	**-$ 181.669.247,68**
360501	Utilidad del ejercicio	-$ 181.669.247,68
3610	**Pérdida del ejercicio**	
361001	Pérdida del ejercicio ** 1 a la 98 **	
37	Resultados de ejercicios anteriores	-$ 52.897.976,00
3705	**Utilidades acumuladas**	**-$ 100.833.107,60**
370501	Utilidades acumuladas ** 1 a la 98 **	-$ 100.833.107,60
3710	**Pérdidas acumuladas**	**$ 47.935.131,60**
371001	Pérdidas acumuladas ** 1 a la 98 **	$ 47.935.131,60

TOTAL ACTIVO :	$ 688.741.597,00
TOTAL PASIVO :	-$ 58.072.573,32
TOTAL PATRIMONIO :	-$ 630.669.023,68

Cuenta	Descripción	Saldo 31/12/2023
	PASIVO + PATRIMONIO :	-$ 688.741.597,00
	Resultado ejercicio :	$ 181.669.247,68

SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL
NIT 890,305,999
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
INDICADORES FINANCIERSO A DICIEMBRE 31 DE 2023

CIFRAS EN MILES DE PESOS

1 INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo total/patrimonio neto	58,073	0.0921
	630,669	

2 RAZON COBERTURA DE INTERESES

Exedente neto/intereses e impuestos	181,669	39.8310
	4,561	

3 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Beneficio neto/patrimonio neto	181,669	0.2881
	630,669	

4 RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Beneficio neto/Activo total x 100	181,669	26.3769
	688,742	

5 LIQUIDEZ

Activos Ctes/Pasivos Ctes	255,312	4.3964
	58,073	

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

UTC -5 5:54:01
SOCIEDAD DE SAN V...

Datos | Inicio

Datos

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Incumplimientos | Editar perfil

SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Calima

Número de documento:890305999

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Indicadores de negocio

Clasificación

Como mejorar su clasificación

Recomendaciones 0

Visitas al perfil 16

Ultimas ofertas enviadas: Sin datos
Ultima selección:Sin datos
Ultima actualización:31/10/2024 5:53 AM

Datos del perfil 5% Como incluir mas datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Ultimas noticias

No hay noticias

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SRA DEL PERPETUO SOCORRO CALIMA EL DARIEN VALLE
Nombre abreviado: SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 890305999
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Entidades sin animo de lucro
Pais: COLOMBIA
Ubicación: CO-VAC-76126 - Calima Departamento: Valle del Cauca Municipio: Calima

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: VICTOR MANUEL PEREZ BETANCUR
Identificación: 6264797
Nacionalidad: Colombiano
Domicilio: Carrera 7 No. 8 05 Barrio Centro
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Genero: Hombre

Información General

MiPyme: No
Régimen tributario: Régimen comun
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: Si No
Pertenece a un grupo étnico?:
Condiciones especiales:

Contactos

Código postal: 1234
Correo electrónico de la oficina: victormanuelp123@hotmail.com
Teléfono de oficina: 3187941964
Fax de oficina:
Página web:

Documentos relacionados

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUGA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2409263820101375231 **Nro Matrícula: 373-60304**

Impreso el 26 de Septiembre de 2024 a las 03:52:03 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 373 - BUGA DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CALIMA (EL DARIEN) VEREDA: CALIMA (EL DARIEN)
FECHA APERTURA: 28-02-1996 RADICACIÓN: 06-03954 CON: CERTIFICADO DE: 21-02-1996
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUGA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2409263820101375231 **Nro Matrícula: 373-60304**

Impreso el 26 de Septiembre de 2024 a las 03:52:03 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

* * *

= = = =

Municipio de Calima el Darién -	Fecha: 19 Abril 2024	Hora: 09:00 am
Empresa o establecimiento: Sociedad San Vicente de Paul		NIT: 890305999-1
Dirección: Calle 12 # 8-68 B/ dos quebradas		Teléfono: 3154265759
E-MAIL.: Sanvicentedepaul5759@gmail.com		
LUGAR DE REQUERIMIENTO:		

TIPO DE PROCESO	
VIGILANCIA INICIAL:	SEGUIMIENTO:

NOMBRE DE QUIEN ATIENDE EL REQUERIMIENTO	
NOMBRE: Luz Angela Gallego Arteaga	C.C 29436179
NOMBRE:	C.C
NOMBRE:	C.C
NORMATIVIDAD Inspección y vigilancia conforme a la política de envejecimiento y vejez, ley 1251 de 2008, que tiene como objetivo proteger, promover, restablecer y defender los adultos mayores, política pública de envejecimiento humano y vejez 2015-2024.	

1. REQUISITOS GENERALES.

ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. La institución cuenta con el registro de los usuarios incluyendo los datos mínimos de identificación de la persona mayor y la familia, teléfonos de contacto para los casos de urgencia y seguridad social en salud.	X		
2. La institución verifica y tiene claramente identificadas las condiciones de seguridad sociales salud, de cada uno de los usuarios con el fin de coordinar los servicios de salud que deban ser prestados fuera de ellos.	X		
3. Tiene un sistema para escuchar y tramitar PQRS de los residentes o sus familiares.	X		Buzón de sugerencias
4. La institución evalúa la situación del residente y su familia con el fin de evitar la institucionalización innecesaria o prematura.	X		

5.La institución cumple con los siguientes criterios de institucionalización para aceptar un usuario: * Persona mayor dependiente sin familia ni responsable conocido. *Persona mayor dependiente con familia, deberá adjuntar un documento expreso de voluntad y un doc. De obligación de visita. *Persona mayor independiente sin familia, deberá adjuntar un documento expreso de voluntad. (Consentimiento informado). *Persona mayor independiente con familia, deberá adjuntar un documento expreso de voluntad y un doc. De obligación de visita.	X		
6. la institución incluye dentro de sus procesos de selección de personal, criterios para identificar la competencia de sus trabajadores en relación con el manejo de las personas mayores.	X		
8. Tiene procesos documentos para capacitación en deberes y derechos de la persona mayor, al personal que labora en la institución.	X		
9. Cuenta con el procedimiento para cuando una persona mayor fallezca dentro de la institución.	X		

2. REQUISITOS PARA SERVICIOS HABITACIONALES

ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. La institución garantiza los servicios de suministro de agua, energía eléctrica sistemas de comunicaciones según disponibilidad tecnológica, como también de manejo y evaluación de residuos sólidos y de residuos líquidos.	X		
2. Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas de tal manera que haya normal funcionamiento.	X		
3. Si tiene escaleras o rampas, estas son de material antideslizante en todo su recorrido, con pasamanos de preferencia a ambos lados, que se prolongan antes del inicio y al final, y con protecciones laterales hacia espacios libres.	X		

4. Las puertas de acceso a los cuartos permiten un fácil paso y giro de sillas de ruedas. El ambiente de los baños permite el fácil desplazamiento de la persona mayor, las puertas de los baños tienen un ancho que permite el fácil acceso de residentes en sillas de ruedas y cuentan con un sistema que permite ser abiertas rápidamente y desde fuera. Los baños cuentas con los pasamanos necesarios para que los residentes puedan sujetarse al hacer uso del sanitario o el lavamanos, de acuerdo a su limitación.	X		
5. las áreas de circulación tienen protecciones laterales, en forma de baranda.	X		
6. Cuenta con mecanismos de protección contra lesiones y evita condiciones del ambiente u objetos que puedan producir autolesiones en las personas mayores. Incluye: • Los cables de instalación eléctrica no están en lugares de paso. • Hay interruptores para encender luces en lugares de fácil acceso. • Los pisos son lisos, antideslizantes, sin elementos que sobresalgan. Si existen peldaños, estos están señalados. • Los pisos de los baños son de material antideslizante o cuenta con elementos como tapetes antideslizantes. • Cuenta con un área para el almacenamiento de elementos potencialmente peligrosos con la protección necesario para evitar el acceso.	X		
7. Cuenta con un programa de mantenimiento para la infraestructura de las habitaciones, baños y zonas sociales.	X		
8. Cuenta con la dotación necesaria para brindar el servicio de hospedaje en condiciones cómodas, seguras y adaptables a las necesidades de cada usuario, como mínimo deberá contar con una cama y un mueble de fácil acceso para guardar las pertenencias del usuario de manera segura.	X		

9. Cuenta con los insumos necesarios para la limpieza y aseo de las habitaciones, baños y zonas sociales. -	X		
10. Tiene procesos documentados en relación con horarios y condiciones especiales para las visitas, como por ejemplo normas de convivencia, manejo de medicamentos y dietas.	X		
11. cuenta con planes para emergencias, desastres, seguridad e incendios.	X		
12. tiene y aplica normas de seguridad para la prevención de enfermedades infectocontagiosas.	X		
13. cuenta con procedimientos para cuando un usuario se pierda o cuando sufra algún accidente.	X		
14. cuenta con servicio de alimentación, de lavandería o ropería y servicios generales, propios o contratados.	X		
15. Si cuenta con cocina, existe un área para el almacenamiento de alimentos, a la cual se realiza control de roedores e insectos.	X		
16. La institución tiene y aplica un manual de instrucción en alimentación y nutrición que incluya las dietas especiales de los residentes de acuerdo con sus enfermedades de base, así como ciclos de menús.	X		

3. REQUISITOS PARA LOS CUIDADOS A LA PERSONA MAYOR.

ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Cuenta con cuidadores capacitados en la atención a la persona mayor, Los cuidadores son coordinados como mínimo por auxiliares de enfermería, los cuales también requerirán de capacitaciones en el manejo de la persona mayor.	X		
2. La institución ha realizado un estudio de la carga asistencial que cada residente requiere teniendo en cuenta aspectos como: necesidades de atención, control de esfínteres, desplazamientos, dependencia psíquica, Etc., con el fin de identificar la suficiencia del recurso humano.	X		

3. tiene procesos documentados y aplicados en relación con la capacitación al recurso humano en cuidado de persona mayor.	X		
4. Cuenta con los insumos necesarios para brindar a los usuarios los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación.	X		
5. Cuenta con los procedimientos documentados para la identificación de los casos que requieren la intervención médica y para su llamado o la valoración de la persona mayor.	X		
6. Tiene procedimientos documentados para cuidados durante la noche, servicios de relevo y supervisión.	X		
7. Tiene procesos documentados con la remisión de un usuario cuando se presenten condiciones de urgencia. Tienen identificados los mecanismos y lugares de remisión que debe atender para cada usuario de acuerdo con su afiliación a la seguridad social.	X		
8. La institución cuenta con procedimientos documentados para el manejo de residuos hospitalarios infecciosos o de riesgo biológico.	X		
9. Para los residentes con gran inmovilidad cuenta con colchonetas o elementos para evitar las ulceras por presión.	X		
10. Tiene documentados los procedimientos de cuidado de la piel, cambios de posición Para evitar ulceras de presión. posición, Etc.	X		
11. Cuenta con un espacio para el depósito de medicamentos, el cual deberá estar en un área de circulación restringida y garantiza un sistema de ventilación natural y/o artificial de forma que conserve la vida útil de los productos farmacéuticos y afines y condiciones de temperatura y humedad relativa. Deberá contar con la dotación para el control de temperatura y humedad.	X		
12. Si ofrece servicios de salud, la institución desarrolla un plan individual para el manejo de cada uno de los usuarios, por parte de los profesionales de salud que participen en su tratamiento,	X		

coordinado por un médico, el cual incluya las actividades a realizar y su periodicidad en especial lo relacionado con visita medica, exámenes de control, medicamentos, procedimientos, supervisión y dietas.	X		

4. REQUISITOS PARA LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y EDUCACION.

ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Tiene documentados los procedimientos para las actividades educativas y programas laborales para la enseñanza de nuevos oficios, De acuerdo con el estado preferencia de cada usuario. Si se desarrollan actividades preventivas por parte de las personas mayores, se establece con claridad la destinación de los recursos obtenidos.	X		
2. Tiene documentados los procesos para apoyar a la familia de los usuarios con demencia o discapacidad cognitiva.	X		
3. Tiene procesos documentados para capacitación en deberes y derechos a los usuarios y sus familias.	X		
4. Cuenta con procesos para estimular las visitas e integrar a la familia de los residentes y evitar el abandono.	X		
5. Cuenta con procedimientos documentados para estimular y fortalecer hábitos de vida saludables para la persona mayor como, por ejemplo: • Promoción de autonomía e independencia. • Realización de ejercicio físico en forma regular • Estimular el consumo de alimentos frescos en lugar de los que contienen conservantes y preservativos. • Participar en las actividades lúdicas o culturales. • Estimular la aceptación de las limitaciones y mejoramiento de autoimagen.	X		

5. REQUISITOS PARA LOS SERVICIOS DE RECREACION Y SOCIALIZACION.

ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Cuenta con un espacio físico para las actividades lúdico, recreativas y de socialización.	X		
2.Tiene un programa documentado para las actividades recreativas como , por ejemplo: • Juegos de mesa. • Deportes para la persona mayor. • Danza. • Actividades culturales. • Manualidades. • Convivencias. • Reinserción Familiar. • Actividades económicas y productivas. Para la ejecución del programa se deberá tener en cuenta las condiciones, habilidades, preferencias y cultura de cada uno de los usuarios.	V		Además recibe apoyo de otras instituciones para el fortalecimiento de las actividades
3. Cuenta con la dotación de elementos lúdicos y de recreación definidos por la institución.	X		
4. Tiene facilidades para que los residentes tengan acceso a servicios religiosos. Aplica para los centros residenciales para persona mayor.	X		

OBSERVACIONES GENERALES

Beatriz Nufuru Parra

Funcionario Secretaria de Salud Municipal.
CC. 41287145

Luz Adela Gallego A.

Funcionario Empresa.
CC. 29.436.179

Vo. Bo. Secretaria de salud.

Certificado de Información

El Departamento Administrativo de la Función Pública certifica que en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEPII, el usuario Luz Angela Gallego Arteaga identificado(a) tipo de identificación CEDULA DE CIUDADANIA 29436179 no registra actualmente Vinculación Activa ni contrato Vigente en el SIGEPII en la entidad ALCALDIA DE CALIMA DEL DARIEN donde está asociado el usuario.
Esta certificación se expide a los 30 días del mes de octubre del año 2024, a las 21:07 (horas)

Función Pública